REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN
Diario de la Mañana

TELEFONOS
UNION TELEFONICA: 5525
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 122 — SANTA FE, MARZO 30 DE 1928 — EDICION DE 16 PAGINAS

En Córdoba Se Acentúa La Mayoría De Los Radicales Personalistas

SE ESCRUTO AYER HASTA TERMINAR RIO SECO

Los demócratas ganaron en Minas, Pocho y Río Seco

LA MAYORIA RADICAL LLEGA A 13.573 VOTOS

CORDOBA, 29 (8.10 horas). — Desde mucho antes de iniciar hoy la Junta Electoral de la provincia su tarea de proseguir el escrutinio, un público entusiasta y numeroso llenaba los espacios libres del palacio legislativo.

Comienza la tarea del día con el departamento Marcos Juárez, del cual se habían escrutado ayer 22 mesas.

27 mesas de Marcos Juárez

CORDOBA, 29 (8.20 horas). — Hasta las 27 mesas de Marcos Juárez, la posición es:

Radicales . . . . 2.452 votos
Demócratas . . . . 1.665 „

30 mesas

CORDOBA, 29 (8.40 horas). — Al llegar a la mesa 30 los partidos están colocados así:

Radicales . . . . 2.822 votos
Demócratas . . . . 3.779 „

42 mesas

CORDOBA, 29 (9 horas). — Al escrutarse 42 mesas el resultado es el que sigue:

Radicales . . . . 3.779 votos
Demócratas . . . . 2.583 „

50 mesas

CORDOBA, 29 (9.20 horas). — Se ha escrutado hasta la mesa 50 con estos totales:

Radicales . . . . 4.347 votos
Demócratas . . . . 3.159 „

Termina Marcos Juárez

CORDOBA, 29 (9.45 horas). — Terminó el escrutinio del departamento Marcos Juárez.

El resultado final es:

Radicales . . . . 5.740 votos
Demócratas . . . . 4.000 „

La posición general de los partidos es la que sigue:

Radicales . . . . 31.330 votos
Demócratas . . . . 26.090 „

La diferencia a favor de los radicales es de 5.240 votos.

Minas

CORDOBA, 29 (10 horas). — Ha dado comienzo el escrutinio del departamento Minas.

Se descuenta que aquí el triunfo corresponderá a los demócratas.

Van escrutadas 4 mesas con el siguiente resultado:

Radicales . . . . 290 votos
Demócratas . . . . 291 „

8 mesas

CORDOBA, 29 (10.15 horas). — Al llegar a la mesa 8 la posición es:

Radicales . . . . 344 votos
Demócratas . . . . 423 „

En Minas triunfan los demócratas

CORDOBA, 29 (10.30 horas). — Terminó Minas dando la mayoría a los demócratas en la siguiente proporción:

Radicales . . . . 522 votos
Demócratas . . . . 738 „

Los demócratas han ganado por 216 votos.

Ganan los demócratas en Pocho

CORDOBA, 29 (10.50 horas). — Se escrutó el departamento Pocho, triunfando también los demócratas en esta forma:

Radicales . . . . 495 votos
Demócratas . . . . 533 „

El triunfo demócrata es por 38 votos.

Punilla

CORDOBA, 29 (11.15 horas). — Se ha empezado a escrutar Punilla. Las 3 primeras mesas arrojan:

Radicales . . . . 301 votos
Demócratas . . . . 151 „

15 mesas

CORDOBA, 29 (11.30 horas. — Al llegar a las 15 mesas de Punilla, la posición es:

Radicales . . . . 1.117 votos
Demócratas . . . . 806 „

Termina Punilla

CORDOBA, 29 (11.50 horas). — Terminó Punilla, dando el triunfo a los radicales en esta proporción:

Radicales . . . . 2.173 votos
Demócratas . . . . 1.737 „

Los radicales ganan por 436 votos.

Río Cuarto

CORDOBA, 29 (15.20 horas). — Comenzó a escrutarse Río Cuarto.

Hasta las 10 mesas los partidos se hallan así colocados:

Radicales . . . . 835 votos
Demócratas . . . . 498 „

20 mesas

CORDOBA, 29 (15.40 horas). — Al llegar a las 20 mesas, la posición es:

Radicales . . . . 1.629 votos
Demócratas . . . . 1.085 „

POSICION EN QUE ESTAN COLOCADOS LOS PARTIDOS

Radicales	56.047	votos
Demócratas	42.474	„
Antipersonalistas	447	„
Comunistas	715	„
Socialistas	359	„
En blanco	1.669	„

26 mesas

CORDOBA, 29 (16.10 horas).— Hasta la mesa 26 los cómputos arrojan:

Radicales . . . . 2.221 votos
Demócratas . . . . 1.404 „

35 mesas

CORDOBA, 29 (16.45 horas). — Hasta la mesa 35 la posición es:

Radicales . . . . 2.911 votos
Demócratas . . . . 1.905 „

51 mesas

CORDOBA, 29 (17.10 horas). — Al llegar a la mesa 51 la posición es:

Radicales . . . . 4.236 votos
Demócratas . . . . 2.592 „

61 mesas

CORDOBA, 29 (17.45 horas). — Hasta la mesa 61 los resultados son:

Radicales . . . . 5.068 votos
Demócratas . . . . 3.416 „

73 mesas

CORDOBA, 29 (18.20 horas). — Al llegar a la mesa 73 la posición es:

Radicales . . . . 6.176 votos
Demócratas . . . . 4.105 „

84 mesas

CORDOBA, 29 (18.30 horas). — Hasta la mesa 84 los cómputos arrojan:

Radicales . . . . . 6.949 votos
Demócratas . . . . 4.589 „

Termina Río Cuarto

CORDOBA, 29 (18.50 horas) — Terminó Río Cuarto triunfando los radicales por 2.865 votos.

Los totales son:

Radicales . . . . 8.180 votos
Demócratas . . . . 5.315 „

Los cómputos generales arrojan:

Radicales . . . . 43.317 votos
Demócratas . . . 33.197 „

La ventaja radical ha ascendido a 10.120 votos.

Río Primero

CORDOBA, 29 (19.30 horas). — Empieza el escrutinio de Río Primero.

Las 10 primeras mesas dan:

Radicales . . . . 667 votos
Demócratas. . . . 560 „

20 mesas

CORDOBA, 29 (19.35 horas). — Al llegar a las 20 mesas el resultado es:

Radicales . . . . 1.308 votos
Demócratas . . . . 1.072 „

35 mesas

CORDOBA, 29 (19.40 horas). — Hasta la mesa 35 el cómputo arroja:

Radicales . . . . 2.297 votos
Demócratas . . . . 1.893 „

45 mesas

CORDOBA, 29 (19.50 horas). — Al llegar a la mesa 45 la posición es:

Radicales . . . . 2.985 votos
Demócratas . . . . 2.403 „

48 mesas

CORDOBA, 29 (19.57 horas). — Hasta la mesa 48 la proporción es:

Radicales . . . . 3.124 votos
Demócratas . . . . 2.703 „

54 mesas

CORDOBA, 29 (19.59 horas). — Al llegar a la mesa 54 el cómputo arroja:

Radicales . . . . 3.417 votos
Demócratas . . . . 2.997 „

Terminó Río Primero

CORDOBA, 29 (20 horas). — Terminó el escrutinio de Río Primero.

Ganaron los radicales por 577 votos.

Los cómputos totales arrojan:

Radicales . . . . 51.497 votos
Demócratas . . . . 38.512 „

La diferencia a favor de los radicales es de 12.985 votos.

Río Seco

CORDOBA, 29 (20.30 horas). — Ha terminado el escrutinio de Río Seco.

Triunfaron los demócratas por 16 votos.

El resultado es:

Radicales . . . . 654 votos
Demócratas . . . . 670 „

La Junta pasó a cuarto intermedio hasta mañana.

Los totales generales son:

Radicales . . . . 56.047 votos
Demócratas . . . 42.474 „

La ventaja radical ha ascendido a 13.573 votos.

DECLARACIONES DE BENITO MUSSOLINI

Comentario

PARIS, 29. — Comentando las declaraciones hechas por Mussolini en la entrevista que concedió al representante de "The Daily Mail" publica hoy "Le Temps" un artículo en el que, refiriéndose a la sugestión que hizo el político italiano sobre una posible modificación de las fronteras de Hungría, que fueron determinadas por el tratado de Trianón dice:

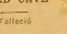
"Cuando el señor Mussolini alega que el tratado puede ser modificado en varios detalles en el momento en que ello sea necesario sustenta una teoría que bien puede volverse contra Italia misma o contra otras naciones cuyos territorios se vieron aumentados gracias a los tratados hechos después de la guerra.

"Admitiendo que el señor Mussolini establezca una diferencia entre el Tirol y la Transilvania, su tesis no por eso deja de ser menos peligrosa.

"Los tratados hechos después de la guerra crearon una nueva Europa cuya paz sólo puede ser mantenida sobre la base de que los tratados no podrán modificarse, excepto por el consentimiento de todos los signatarios de los mismos.

"Rumania, Checoeslovaquia y Yugoeslavia, jamás consentirán en cambiar sus actuales fronteras en los Balkanes, porque la defensa de esas fronteras es precisamente la razón de ser de la pequeña "entente".

LORD CAVE



Falleció

LONDRES, 29. — Falleció el ex canciller Lord Cave, que ocupó diversos cargos políticos de expectación.

LAS MUNICIONES DE SAN GOTARDO

El ministro yugoeslavo

ROMA, 29. — Una nota de fuente oficiosa concerniente a la tentativa de diarios de Yugoeslavia y de otros países de hacer suponer que existía otro asunto como el de los armamentos pasados por San Gotardo, declara que respecto de los 22 vagones de municiones procedentes de Italia y dirigidos a Rumania, se trata simplemente de la provisión de municiones de la marina italiana a la de Rumania, por las cuales se solicitó y obtuvo oportunamente el permiso de las autoridades de Yugoeslavia para pasar por su territorio, y agrégase que el ministerio de Guerra Yugoeslavo ha publicado un comunicado por el que reconoce que dichos vagones son destinados a Rumania y ha ordenado que se les deje llegar a aquel destino.

LOS MARINOS NORTEAMERICANOS

WASHINGTON, 29. — La Cámara de Representantes aprobó la ley de gastos para la marina de guerra, cuyas partidas en total alcanzan a la suma de 369.190.737 dólares para el año fiscal de 1929 que comienza el 1o. de julio próximo.

Entre los gastos aprobados y comprendidos en el total se incluye la suma de 18.000.000 de dólares para la prosecución de los trabajos y varias otras naves de guerra, autorizándose a la vez, de ahora en adelante, la cantidad de 31.158.560 dólares para los gastos que demanda la oficina naval de aeronáutica; 6.575.000 dólares para la modernización de buques de guerra, incluyéndose en esto la elevación de la artillería y 1.800.000 para iniciar la construcción de dos dirigibles.

CIRCULO AYER UN GRAVE RUMOR EN CORDOBA

Se anunciaba un asalto a la legislatura

DESMENTIDO OFICIAL

CORDOBA, 29. — Circuló esta mañana el rumor de que los demócratas se proponían asaltar la legislatura e incendiar las urnas.

Los diarios anunciaron el rumor por medio de bombas de estruendo, causando la consiguiente alarma en la población.

Las autoridades se apresuraron a desmentir la versión.

Ya no se duda en el triunfo del radicalismo por más de 25.000 votos.

Se realizan grandes manifestaciones frente al diario "Voz del Interior" aclamándose a los doctores Martínez y Ceballos candidatos a gobernador y vice, quienes han recibido millares de felicitaciones.

UN FERROCARRIL CHILENO

De Arica a La Paz

SANTIAGO, 29. — La cancillería ha formulado las siguientes declaraciones relacionadas con el informe emitido por los técnicos chileno Osvaldo Galecio y boliviano Muñoz Roldán, acerca de la organización técnica de la administración de la línea ferroviaria de Arica La Paz.

"Se ignora en absoluto hasta el momento la acogida que tendrá en La Paz el informe presentado por los comisionados chileno y boliviano, pero se tiene la esperanza de que se llegará a un mutuo y amistoso acuerdo que pueda ser la base de una mejor inteligencia en el porvenir.

"El gobierno tiene propósitos firmemente delineados de no conceder la sección chilena en arriendo, pues la casi totalidad de los ferroviarios de Chile son del Estado".

SE ASEGURA EL TRIUNFO RADICAL EN S. DEL ESTERO

Los unificados se hallan desalentados

LOS COMICIOS DEL 1o.

SANTIAGO DEL ESTERO, 29. — Puede asegurarse que en esta provincia el triunfo en los próximos comicios del primero de abril corresponderá a los irigoyenistas.

Los unificados en vista del triunfo en varias provincias ha entrado en un desaliento completo.

En los círculos políticos se tiene la certeza de que la mayoría corresponderá a los irigoyenistas.

PROBABLE VIAJE DEL REY DE ESPAÑA

A Sud América

MADRID, 29. — Con referencia a los frecuentes rumores que circulan de un viaje del rey Alfonso a Sud América, "Le Petit Journal" publica un extenso artículo, en el que se dice que si el monarca español, respondiendo al deseo unánime de los latinoamericanos se decide a realizar la travesía recibiría a su llegada la recepción más entusiasta que jamás se ha tributado a monarca alguno.

Más adelante se dice en este artículo que el afecto que une a los latinoamericanos con España, quedó demostrado al participar este país en la celebración del centenario de la independencia del Perú, añadiendo que también se evidenció en el vuelo de Franco.

Finalmente dice:

"La Prensa" el poderoso diario que rivaliza en importancia y circulación con los más grandes diarios del viejo mundo, relegó a segundo plano cualquier noticia que no tuviera relación con el "Plus Ultra" durante los días del vuelo".

UN PERIODISTA NORTEAMERICANO

GUATEMALA, 29. — El periodista norteamericano Carleton Beale, que se halla a bordo del vapor "Corinto" habiéndose embarcado en San José de Guatemala, ha dirigido una carta al "Diario de Guatemala" protestando por el hecho de que el gobierno de este país le negó derecho a cruzar el territorio guatemalteco, en dirección a México.

"El Mundo" en su edición de hoy, publica un artículo en le que trata de justificar la acción del gobierno diciendo que Beale, en el año 1926, publicó artículos en que se exponían incorrectamente las condiciones reinantes en Guatemala.

LA DEFRAUDACION EN LA POLICIA DE LA CAPITAL

Asciende a más de un millón de pesos

ACCIONES GENERALES

BUENOS AIRES, 29. — Los contadores fiscales han elevado al ejecutivo nacional un informe sobre la defraudación cometida en la tesorería de la Capital Federal lo que alcanza a la suma de un millón cuatrocientos mil pesos.

Los antecedentes del asunto serán elevados a la justicia de instrucción a fin de que se inicien las acciones correspondientes contra los autores del delito.

CONTINUA SIENDO GRAVE LA SITUACION EN MENDOZA

MENDOZA, 29. — Continúa siendo gravísima la situación no obstante la severidad de las instrucciones impartidas por el gobernador doctor Orfila quien personalmente atiende todas las quejas de los opositores, dispuesto a proceder sin contemplaciones.

El primer mandatario llamó a su despacho al jefe de policía y le expresó que sería exonerado al primer hecho de sangre que se produzca.

El jefe político efectuó hoy una recorrida por diversos barrios e hizo detener a numerosos lencinistas que se dedicaban a provocar a los opositores.

EMPRESTITOS ALEMANES

El ministro Koehler

BERLIN, 29 — El ministro de Finanzas, señor Koehler, hablando hoy ante el Reichstag, pidió que se restringieran en la forma más estricta todos los empréstitos, especialmente los extranjeros, y declaró que la contracción de nuevas deudas por los Estados y municipalidades del Reich pone en peligro la política de estabilidad de la moneda y que, por esa razón, son inconvenientes los empréstitos solicitados en el extranjero.

Admitió el señor Koehler que, hasta cierto punto, los empréstitos son necesarios, pero pidió que se controlen las necesidades de los Estados federales y de las municipalidades a ese respecto.

Los demócratas y socialistas anunciaron entonces que votarían contra el presupuesto y un dirigente socialista declaró que el ministro Koehler, al hacerse cargo de su cartera, se había encontrado con un activo de mil millones de marcos oro, mientras que ahora dejará a su sucesor un déficit de 800.000.000 de marcos oro.

Las tareas del Reichstag progresan mucho más rápidamente de lo que se esperaba, y, por esta razón, se cree que es posible que su disolución se produzca mañana viernes y no el sábado, como se había anunciado.

CHOQUE CON LOS REBELDES DE MEJICO

Hubo ciento cincuenta y cuatro muertos

47 PRISIONEROS

MEJICO, 29. — Se produjeron violentísimos combates entre los rebeldes y los federales en las cercanías de San Francisco y Rincón.

Los federales lograron capturar 47 prisioneros.

Los sediciosos abandonaron la lucha dejando 154 muertos.

POLITICA NICARAGUENSE

MANAGUA, 29 — Se informa que el presidente Díaz no solamente se propone excluir a los miembros partidarios del señor Chamorro de su gabinete, sino que también piensa alejar de sus cargos públicos a cuantos funcionarios se muestran partidarios del mismo personaje.

La legación de los Estados Unidos ha hecho una declaración por un funcionario de la misma, negando categóricamente que esta actitud del presidente Díaz obedece a presiones hechas en ese sentido desde la Casa Blanca.

Los que observan el desarrollo de los acontecimientos políticos del país, no pueden darse una explicación satisfactoria de la actitud adoptada por el señor Díaz, pues al llegar a un rompimiento definitivo con Chamorro reduciendo la fuerza del partido conservador hasta el punto de que sus votos apenas llegarían a una cantidad ridícula, facilitaría el triunfo a Moncada en las próximas elecciones, casi sin oposición.

TERMINO EL ESCRUTINIO DE LOS COMICIOS LEGISLATIVOS DE LA P. DE CORRIENTES

Quejas al ministro del Interior de los radicales de Catamarca, La Rioja, Jujuy, Mendoza y San Juan. Querella contra el jefe político de la Capital Federal. Queja del ministro inglés en Mendoza

LOS COMICIOS DE SANTIAGO

CORRIENTES, 29 — Terminó el escrutinio en la siguiente forma:

Autonomistas . . . . 3 bancas
Liberales . . . . . 2 „
Irigoyenistas . . . . 2 „
Antipersonalistas . . . 1 „
Liberales pactistas . . . „ 1

BUENOS AIRES, 29 — En el Ministerio del Interior se han recibido quejas de los radicales de Catamarca, La Rioja, Jujuy, Mendoza y San Juan, pidiendo garantías.

Especialmente esos pedidos vienen de Jujuy, donde el doctor Romero David Saccone anuncia que tiene listo un millar de indios de la Puna para dirigirse contra "las policías bravas que vejan a los radicales".

El ministro doctor Tamborini ha telegrafiado al gobernador interino doctor Vercara impartiéndole órdenes terminantes de velar por el imperio de las garantías constitucionales, de acuerdo al artículo 105 de la Constitución nacional.

Querella contra el señor Wright

BUENOS AIRES, 29 — Ante el juez en lo correccional se presentó el capitán Manrique entablando querella contra el jefe de policía señor Wright, por haber éste ordenado su arresto a consecuencia de haber gritado: "viva Irigoyen".

Al parecer existe una resolución que establece el arresto de toda persona que pronuncie tales palabras.

El doctor Ugarte

LA PLATA, 29 — El doctor Marcelino Ugarte continúa recibiendo a numerosos amigos que organizan la campaña electoral en la provincia de Buenos Aires.

Los conservadores disidentes tienen gran fe en que obtendrán la minoría.

MENDOZA, 29 — El cónsul de la Gran Bretaña se entrevistó hoy con el gobernador Orfila, ante quien protestó por el atentado de que había sido víctima el súbdito inglés Walter Pittman que fué atacado a balazos por los lencinistas.

SANTIAGO DEL ESTERO, 29—Los diputados que terminan su período el 30 de abril son: Víctor Alcorta, Enrique I. Cáceres y Juan B. Castro.

Ciudadanos inscriptos en el registro electoral: 1926: 76.976. En 1928: 76.809 ciudadanos.

Partidos que concurrirán a la elección y candidatos proclamados: Radicales "antipersonalistas" (fusionados): A senador nacional: Ernesto Jerez. A diputados nacionales: Manuel C. Cáceres y Víctor Alcorta.

A electores: Antonio Montenegro, Julio Urtubey, Francisco Politi, Agenor Patiño, Pío Montenegro, Moisés Carol, Osvaldo Sarmiento, Ramón G. Arias, Belindo Herrera, Leodegario Medina y Antonio López Agrelo.

U. C. R. unificada disidente — A diputados: Manuel C. Cáceres y Víctor Alcorta.

A electores: Pío Montenegro, Moisés Carol, Agenor Patiño, Antonino Montenegro, Julio Urtubey, P. Francisco Politi, Osvaldo Sarmiento, Antonio López Agrelo, Ramón G. Arias, Belindo Herrera y Leodegario Medina.

Radicales "personalistas" — A senador nacional: Santiago Corvalán.

A diputados nacionales: Luis F. Soria y Santiago Beltrán Neirot.

A electores: Absalón Carol, José D. Palumbo, Héctor Bianchini, Gerardo Barrionuevo, Enrique Canga, José S. Santillán, Edberto de la Vega, Gaspar Lemos, Carlos Merz, Nazareno Falcione y Antenor Bravo.

Radicales "antipersonalistas" (frente único" — A diputados nacionales: Osvaldo Sarmiento y Antonio López Agrelo.

A electores: (Votarán por la lista de los "fusionados").

HUELGA DE LOS UNIVERSITARIOS DE ESPAÑA

La medida adoptada por Primo de Rivera

AGITACION

MADRID, 29. — Los profesores y alumnos de la Universidad Central española se han declarado en huelga por la resolución adoptada por Primo por la resolución adoptada por Primo de Rivera contra el eminente hombre de ciencia doctor Luis Jiménez de Azúa, quien criticó el programa actual de estudios universitarios.

Es intensa la agitación que reina entre los elementos intelectuales.

EL TEMBLOR DE TIERRA DE ITALIA

Víctimas

UDINE, 29. — La investigación efectuada sobre el temblor de tierra del martes revela que el número de muertos conocido es de diez personas, ascendiendo el de heridos a unos 250 por lo menos.

Se ha comprobado que el fenómeno sísmico duró 20 segundos en Tolmezzo, donde una tercera parte de las casas de la localidad sufrieron perjuicios, viéndose obligados sus ocupantes a abandonarlas.

En la localidad de Verzegnies el temblor fué violentísimo, pues ha destruído treinta casas.

Hasta ahora se han descubierto cuatro cadáveres en dicha localidad, temiéndose que haya más sepultados entre los escombros. La duración del movimiento sísmico en dicha localidad fué de 30 segundos.

En Caneva tres casas se derrumbaron, pereciendo una criatura.

Una parte de la aldea de Vitodasio ha quedado completamente arrasada.

La catedral de Tolmezzo, que es un monumento nacional, el juzgado y la cárcel, han sufrido desperfectos. El campanario de la catedral se encuentra en inminente peligro de derrumbarse. Los enfermos que se encontraban alojados en el hospital fueron trasladados a varios vagones de ferrocarril.

El número de heridos a consecuencia del temblor de tierra en Tolmezzo alcanza a unos veinte. Hasta ahora no hubo ningún muerto.

Hasta este momento se han encontrado tres cadáveres en Cavezzo del Carnico, entre ellos el de Herminio Micheli y el de su madre Giacomina.

FALLECIO UN JOCKEY

EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 29. — Falleció hoy el ex jockey Esteban Rodríguez.

APROBOSE LA DISOLUCION DEL REISCHTAG

Un decreto

BERLIN, 29. — El presidente de la república mariscal von Hindenburg firmó el decreto aprobando la disolución del Reichstag.

EN ESTA EDICION

SUMARIO

EL ESCUDO DE SANTA FE

Entre los escudos de las provincias argentinas, el de Santa Fe se distingue por la sencillez un tanto ingenua de sus líneas y el simbolismo sugestivo y directo de sus elementos.

El vecino anónimo a quien tocóle en suerte formular la heráldica de la nueva provincia, allá por los años 1815 a 1816, era ajeno sin duda a los refinamientos y a los convencionalismos del blasón. Hubo de cifrar en un emblema significativo y perenne la realidad y los destinos de su pueblo, y valióse de los elementos simbólicos que la realidad misma del ambiente social ponía ante sus ojos: La lanza del civilizador llámese conquistador, expedicionario, o colonizador y la flecha del indio, emblema de todos los obstáculos, que desde el descubrimiento hasta fines del siglo XIX, la naturaleza y el indio aborigen opusieron al avance del progreso y del bienestar dentro de la civilización.

No es menester penetrar mucho en la historia de estas comarcas litorales, para comprender que los símbolos del escudo,— la flecha abatida y la lanza enhiesta — compendian en síntesis feliz un largo pasado de tres siglos. Santa Fe, como ninguna ciudad de la República, soportó desde su fundación, con heroísmo y constancia sorprendentes, el destino a que la sometía su posición geográfica.

Huyendo del azote implacable del salvaje, los habitantes de la primitiva aldea fundada en Cayastá, abandonan en 1650 el primer éjido inhospitalario y bajan con sus ganados y sus carros, como en los antiguos éxodos, buscando un más seguro rincón para su precaria existencia.

El paraje escogido para establecer la nueva ciudad, ofrecía caracteres topográficos más a propósito para una defensa eficaz. Servíanle de amparo natural la confluencia de los dos ríos que le servían de antemural por el sud, por el este, por el oeste. Quedábales el norte, hacia donde dilataban en lo posible la línea de fronteras, que a menudo veíase reducida a los aledaños de la villa. Durante todo el siglo XVIII, los pobladores de Santa Fe disputan palmo a palmo con el indio los campos comprendidos entre el Salado y la cuenca del Paraná. Francisco Javier de Echagüe y Antonio de Vera Mugica son los héroes salientes de aquella epopeya que no carece por cierto de episodios épicos consignados en documentos oficiales. La paz concertada con los indios en 1743, debióse a un golpe de audacia rayano en la temeridad, del Teniente de Gobernador don Francisco Javier de Echagüe: "Llamó al señor Echagüe — dicen antiguas crónicas — por medio del lenguaraz a los caciques, los cuales se resistieron medrosos de separarse de los suyos, y pasar al campo español, porque como en ellos es nativa la veleidad, la inconstancia y la traición, la recelaron de aquel que nada más deseaba que atraerlos a sí. Viendo pues Echagüe el recelo que los detenía, se arrojó a un evidente peligro de su vida, separándose de los suyos, y con sólo su ayudante y el lenguaraz, se encaminó a ellos, y llevando al frente de su ejército se apeó del caballo, y sentado sobre un quiyapí con los caciques, empezó a tratar conciertos y tratados de paz, repugnándoles lo que no era conveniente a Santa Fe, y aceptando lo que le era conducente, con tanto desembarazo y animosidad, que se levantó uno de los caciques, y le puso la mano sobre el corazón a ver si alguna palpitación indicaba sobresalto o miedo en aquel magnánimo pecho, que sin temor a sus enemigos ni a la muerte, se mantuvo tan sereno como si estuviese tratando con los suyos. Este conocimiento abatió el orgullo de aquellos bárbaros y les hizo abrazar cuantas condiciones les propuso".

Con semejantes arrestos de heroísmo, los vecinos de Santa Fe, veíanse tan pronto dueños de la provincia hasta el arroyo del Rey, donde fundaron el pueblo de San Jerónimo, hoy Reconquista, como obligados a cavar fosos en las orillas de la ciudad para evitar la entrada de las hordas de indios que avanzaban triunfantes esparciendo la desolación y el exterminio. continua zozobra. Se sucedían las re-

Vivíase con el arma al brazo y en presentaciones al Rey y los pedidos de auxilios a la Real Audiencia, pero nada se obtenía, y así se fué formando ese espíritu de individualismo, de independencia, y de vida propia, que preparaba a estos pueblos para el federalismo.

En 1726, viene a Santa Fe don Bruno Mauricio de Zabala, gobernador de Buenos Aires. Los indios lo atacan a la entrada de Santo Tomé y el gobernador se salva milagrosamente de caer prisionero. Un documento de la época nos dice lo que vió en Santa Fe, don Bruno Mauricio de Zabala: Vió el continuo movimiento de sus vecinos siempre vigilantes en su propia defensa, y que ni aún los regidores estaban exentos del servicio, y que aún para oir misa entraban a los templos con las espuelas puestas y las armas en la mano, dejando a las puertas los caballos que a todas horas traían ensillados. Vió que lo pocos animales de que servían, los mantenían a la vista en pastoreo y de noche en corrales con centinelas. Vió que para traer leña a dos leguas de distancia de la ciudad, se convocaban todas las carretas y salían escoltadas de cien hombres, y que el preciso diario alimento lo mendigaban de la otra banda del Paraná o de los Arroyos, distantes más de treinta leguas, en tropas de carretas guarnecidas y defendidas por sus milicias".

Esta situación subsistió hasta muy entrado el siglo XIX. Cuando se produjo la revolución de Mayo, Santa Fe, había extendido considerablemente sus fronteras del norte, pero las guarniciones de los fortines fueron cedidas al ejército libertador del Paraguay, y a poco los indios eran casi dueños de la ciudad después de haber saqueado todas las estancias.

Las guerras civiles al distraer las fuerzas provinciales, en continuos combates, favorecen la acción devastadora del indio. Era común que al partir Estanislao López a defender la frontera del Arroyo del Medio, invadida por ejércitos de Buenos Aires, avanzaron del Norte los indios contra Santa Fe y más de una vez el ilustre caudillo, vióse obligado a efectuar repentinas contramarchas y llegar en tremendos galopes, a la ciudad amagada del salvaje. En 1820, construye un foso corrido desde la laguna de Guadalupe hasta el Salado, interrumpido por paradas destinadas a sostener el tráfico, fortificadas y guarnecidas de fuerzas competentes".

Y llega el año 1853, el año de la Constitución, el gobierno de Domingo Crespo, y la fundación del pueblo de Esperanza en el antiguo fuerte de la Esperanza. Vienen los primeros colonos suizos y al igual de los santafesinos del siglo XVIII, se ven obligados a "vivir siempre vigilantes en su propia defensa y con las armas en la mano", y en largas y penosas etapas, se lleva a cabo la segunda conquista de que también es símbolo la lanza de nuestro escudo.

Cuidemos pues el viejo escudo de la provincia, ilustrado por clara ejecutoria y símbolo de una gesta de heroísmo y de fe. No permitamos que la ignorancia, la frivolidad, la desidia, alteren y mutilen sus elementos simbólicos.

No olvidemos tampoco que el símbolo es eterno, pues si la lanza es signo de fuerza en el brazo del soldado, cobra tributos de idealidad inmarcesible en la mano de Minerva, diosa del saber, y representación de la lucha "por la ciencia y el progreso".

EL BLOCK PERSONALISTA HA DIRIGIDO UN ENERGICO TELEGRAMA AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE ESTA

Texto del mismo

Desde Rosario, con fecha 28 del corriente, el block radical personalista de la Cámara de Diputados, ha dirigido al presidente de esa cámara, don Antonio Casalegno, el siguiente telegrama de protesta:

"Nos hemos informado por las publicaciones de los diarios, que ayer 27, se ha celebrado una sesión en la Cámara de Diputados. No ha podido válidamente celebrar sesión la Cámara. Carecía de convocatoria legal por haber fenecido la del día 28 cuando por falta de número no pudo reanudar la sesión a las 22 horas, término del cuarto intermedio fijado en la sesión de la tarde. La reunión en minoría de las 22 horas no pudo, sin violar abiertamente la Constitución y el reglamento, prorrogar el cuarto intermedio para el día siguiente.

Careciendo de facultad para prorrogar el cuarto intermedio, es nula tal resolución y de consiguiente nula la reunión del día 27 y todos los actos producidos en ella carecen de validez. No se ha aprobado diploma alguno legalmente por la nulidad de la sesión y por la carencia de quórum. No ha podido incorporarse legalmente ninguno de los diputados electos presentes en la reunión que denunciamos como clandestina. No se encuentran, pues, designadas las autoridades de la Cámara y menos constituída de acuerdo a la Constitución y al reglamento vigente. Protestamos enérgicamente por los hechos que los diarios anuncian haberse producido, violatorios de la Constitución por todo lo que significan y el incalificable atentado que entrañan. Desconocemos categóricamente todas las sanciones que los diputados hayan votado en la reunión clandestina que denunciamos y declaramos que carecen de validez y son absolutamente nulas.

Fundando más ampliamente esta protesta y la actitud que adoptamos, el block legislativo a que pertenecemos presentará oportunamente un memorial haciendo valer todos los derechos y recursos pertinentes. — Ricardo A. Ortiz, Cictor R. Pesenti, Bernardo Dell'Oro, Primitivo Sosa, Domingo Filiberti, Domingo B. Cabanillas, Andrés Rinaldi, Daniel Bosano Ansaldo, Víctor J. Vilela, José Martín, Eduardo R. Carthy".

CONSEJO G. DE HIGIENE

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Hacer saber al señor Carlos C. Marques, de Barrancas, que para remitirle el libro para anotaciones de alcaloides, se hace necesario que remita el inventario de las existencias.

—Hacer saber al Jefe de Policía de San Jerónimo que este Consejo ha autorizado al doctor Francisco D'Agostino, médico extranjero para el ejercicio de la medicina en Gessler.

—Hacer saber al señor Isaac Serovsey, de Humberto 1o. que estando inscripto como aspirante de farmacias con fecha 15 de noviembre, le corresponde el turno de examen en el mes de noviembre del corriente año.

—Remitir al doctor L. Novero, de San Carlos Centro un arancel médico de acuerdo al pedido de fecha 21 del corriente.

LA VOZ DE LA PRENSA

El diario "La Prensa" en una de sus últimas ediciones comenta la iniciación del período legislativo, en un editorial que hace extensivo a la consideración del retardo del tratamiento de los diplomas de los diputados electos en febrero de 1926 por el departamento Rosario. Dice el artículo:

Un retardo injustificado

Ayer se constituyó la Cámara de Diputados santafecina. El solo enunciado del hecho no podría, por cierto, justificar un comentario especial, pues se trata de una función ordinaria de todos los cuerpos colegiados de carácter político, que tienen señalada por la ley y sus reglamentos internos la oportunidad en que tal acto debe realizarse.

Lo que presta una importancia extraordinaria al hecho es la circunstancia de que en dicha sesión se han tratado diplomas de legisladores pendientes de consideración desde el año 1926 y que la mayoría oficialista se había abstenido de examinar hasta ahora, sin que nada excuse la tardanza, si bien podría explicarla el detalle de que se trataba de representantes electos por la oposición.

De improviso, sin embargo, se manifestó un inusitado interés por provocar el despacho de la comisión, a cuyo estudio se encontraban los títulos de referencia, a tal punto que llegó a emplazársela para emitir dictamen dentro del término de pocas horas.

Los mismos reparos que en análogo caso opusieron los electores provincialistas de Salta cuando la mayoría personalista del colegio fijó un plazo angustioso para estudiar las credenciales de sus miembros, se hicieron presentes esta vez por la minoría personalista en Santa Fe.

Los papeles aparecían invertidos y el argumento que no prosperó ante la mayoría del colegio salteño tampoco logró imponerse cuando a sus correligionarios les tocó invocarlo a su turno. A pesar de que un diputado expresó que tenía que presentar pruebas y documentos relativos a impugnaciones que debía formular, y que sobre ellos no sería posible realizar un estudio concienzudo en un breve espacio de tiempo, no se consideraron atendibles sus observaciones y se pasó a cuarto intermedio poco después de las 16 para reanudar la sesión a las 22.

La ausencia de los diputados "personalistas" dificultó el quórum para continuar la reunión en el momento acordado, y la minoría resolvió entonces compeler por la fuerza pública a los inasistentes, dos de los cuales fueron conducidos al recinto en esas condiciones. Inmediatamente se trataron y fueron aprobados los diplomas, entre ellos los ya viejos que hasta entonces no habían logrado interesar a la mayoría, con excepción de tres cuya consideración se aplazó para el período ordinario.

En toda esta tramitación se advierte un procedimiento equívoco. Ningún motivo razonable ha podido invocarse para mantener en suspenso durante dos años el examen y juicio de una elección cuyos resultados afectan a la formación del cuerpo y a la soberanía popular que representa. Ninguno tampoco puede existir para cumplir sólo a medias el deber constitucional de que se trata, y cuya omisión afecta tan hondamente la esencia misma de las instituciones democráticas.

Actitud inspirada en un concepto arbitrario y abusivo de las propias atribuciones, se conspira al adoptarla contra los principios fundamentales que rigen en la materia.

La Cámara procedió mal al mantenerse desintegrada durante dos períodos legislativos y es igualmente censurable que haya reparado su omisión en forma incompleta.

El electorado elige sus representantes a la Legislatura para que desempeñen su mandato con la amplitud y extensión que la ley establece. Esa es la expresa finalidad de toda elección, y cuando tienda a impedirla debe considerarse como una verdadera subversión.

¿Cuál sería el valor de las decisiones comiciales si ellas hubieran de subordinarse para su efectivo cumplimiento a la caprichosa ocurrencia de una mayoría interesada en oponerse prácticamente a sus designios?

Las minorías son igualmente respetables como expresiones de opinión y no puede admitirse que por ningún móvil se las excluya total o parcialmente para disminuir su importancia o impedir su legítima participación en las funciones del gobierno.

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SECRETARIA P. A. ECHAGUE (h.)

Concedióse permiso por un día al Juez de Paz de San Mariano; lo reemplazará el de San Pereyra. Igualmente al Juez de Paz de Fives, por el término de 15 días a contar desde el 5 de abril. Lo reemplazará el de Crespo.

SALA DE 1er. TURNO

SECRETARIA MALDONADO

José Duncon Rossi contra Juan B. Artragu, sobre apremio, se tiene por separado el conocimiento de este asunto al vocal doctor Alberto J. Molino; la sala queda integrada por los vocales doctores Arranda, Del Sastre y Parma.

— Adela Royal de Yak, sobre alimentos y litis expensas; se da por terminado el incidente en virtud del desistimiento del pedido de divorcio, pasando los autos a la presidencia para la regulación solicitada.

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL

Dr. Cayetano A. Doldán

Juez de Paz de Coronda: queja. En vista.

Félix Peralta: expresión de agravios.

José Denina y Ghibaudo Dalmazzo: traslado.

JUZGADO DE 1a. NOMINACION

JUEZ Dr. ANELLO
Secretaría Pautasso

Eduardo Muller e Ida Bürcher de Muller, sobre sucesorio, se autoriza al señor Antonio Bürcher, tutor de los menores Muller para que acepte la garantía hipotecaria en la forma que se expresa.

—José Esteban Gamboa, sucesorio nombramiento de tutor. Se designó tutor del menor al señor Angel Mantovani.

—Rafael Seregui y otros, venia. Se autoriza al peticionante, tutor de la nena Isabel S. Seregui a vender el terreno ubicado en Rafaela por el precio de $ 3.330.

JUZGADO DEL Dr. MOTA, SECRETARIA CHRISTENSEN

Pasaron clausurados a sentencia, los sumarios instruídos contra José Pintos o Mazo, por agresión; Conrado Bichler, lesiones por imprudencia; Ventura Gamboa, lesiones y Teófilo Lencinas por lesiones.

JUZGADO DEL Dr. RISSO

SECRETARIA FERREYRA

Mario Uttini, sucesorio, se declara única y universal heredera a su señora madre doña Josefa Buttafarei Vda. de Uttini.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION

JUEZ Dr. PUCCIO

SECRETARIA IRIGOYEN

Daniel Moore contra Félix Ermaco sobre medidas previas, se resolvió hacer lugar a la observación formulada a la liquidación de costas.

SECRETARIA PASSEGGI

Remo Dal Maso contra M. Garategui y Cía., rescisión de contrato y desalojo, se regulan en $ 160 y 80 los honorarios del Dr. Antonio Pautasso y procurador Wexler, respectivamente.

—En el sucesorio de Domingo Ruglio se amplía la declaratoria de fecha 17 de diciembre declarando heredero a su hijo legítimo Roque A. Ruglio.

JUEZ Dr. VALIENTE, SECRETARIA ALDAO

Se dictó auto de prisión contra Mateo Santich y Ramón Zapata por hurto, Amancio E. Aleu, por rapto (art. 13 del C. Penal), Casiano Suárez, por lesiones y Marcelino Borelli, homicidio.

SECRETARIA CREUS MONTI

Dictóse auto de prisión contra Otto Gustavo Machunski, por lesiones por imprudencia.

DESPACHO DEL DR. DIFIORI

Antonio Lo Tendo, 2a. copia.

Mauricio Rubens, sucesorio.

María Magrioli de Boglio.

Pedidos de penas

Rosa González, lesiones.

Pablo Torres, Lucio A. Dentille, Simeón González o Savo, hurto de ganado, 1 año de prisión a cada uno y costas.

DEFENSORIA DEL Dr. MANTARAS

Despacho del día

María E. Michetti, sumaria información.

Felipe Oudlier y otros, sucesorio.

DEFENSORIA DEL Dr. BARRIOS

Alfonso Destla, sucesorio.

José Picí, sucesorio.

Sebastián Grimalt, sucesorio.

JUZGADO DEL CRIMEN

JUEZ Dr. PUIG
Secretaría Ramón Leiva

Se absolvió de culpa y cargo a Tomás Avalos en el proceso que se le seguía por el delito de hurto.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS ELECCIONES DE CORDOBA

Damos a continuación un cuadro comparativo de los resultados de la elección de gobernador realizada el año 1925 y la del domingo 11 del corriente en esa provincia:

Departamentos	AÑO 1925 Votantes	Demóc.	Irig.	Antip.	AÑO 1928 Votantes	Irig.	Demóc.
Capital	18.470	7.754	8.615	1.366	30.620	16.823	12.754
Colón	3.102	1.408	1.182	432	4.793	2.402	2.186
Calamuchita	2.289	928	992	298	2.560	1.297	1.146
Cruz del Eje	4.540	1.651	1.545	1.126	5.224	3.080	2.539
General Roca	2.230	1.252	1.323	528	6.244	3.387	2.212
Ischilín	2.699	786	1.119	706	2.896	2.528	1.419
Juárez Celman	5.129	2.325	2.251	322	8.726	4.815	3.733
Marcos Juárez	6.027	2.206	2.094	642	10.206	6.740	4.090
Minas	998	581	271	143	1.168	522	738
Pocho	858	478	298	79	———	552	632
Punilla	2.079	1.259	612	624	4.028	2.173	1.737
Río Cuarto	7.391	2.761	3.908	857	13.252	8.180	5.313
Río Primero	5.258	2.389	2.019	724	7.257	3.820	3.253
Río Seco	1.110	557	232	306	1.247	654	670
Río Segundo	5.560	2.377	2.621	441	7.467	———	———
San Alberto	2.614	976	882	624	3.079	———	———
San Javier	2.914	1.328	578	980	2.816	———	———
San Justo	11.002	4.475	5.231	859	17.342	———	———
Santa María	2.828	1.560	1.017	212	4.169	———	———
Sobremonte	868	480	120	259	2.045	———	———
Tercero Abajo	5.064	2.163	2.281	449	8.228	———	———
Tercero Arriba	4.561	1.959	1.700	721	7.350	———	———
Totoral	1.904	981	483	416	2.531	———	———
Tulumba	1.926	1.035	701	193	2.684	———	———
Unión	7.343	2.172	3.123	1.259	14.312	———	———
Totales	111.604	46.135	45.904	14.561	170.358	56.047	42.474

A favor del Partido Radical Irigoyenista hasta el departamento Río Seco, ya escrutado: 13.573.

EL DR. JUAN CARLOS RIVERA ESTUDIA UN FALLO DICTADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL

Conceptúa equivocada la interpretación que ese Tribunal ha hecho del artículo 32 de la ley 1935

LOS ANTECEDENTES LEGALES Y LA JURISPRUDENCIA DESDE 1918

(Continuación)

Sigue después el fallo con la ley nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles Nº. 4349, modificada por las Nos. 4870, 6143, 6007 y 11027.

Bien, en esta ley, el Art. 29 modificado por el 1º. de la 6007, habla de servicios efectivos y da la significación y el alcance del término. Su redacción es clara y no admite otra interpretación que la que le atribuyo, concurriendo a confirmar la que ya he dado del Art. 19 de la 1173.

Dice el artículo: "A los efectos de la Jubilación sólo se computarán los servicios efectivos durante el número de años requeridos por la ley", "aun cuando ellos no fueren continuos", no debiendo computarse en ningún caso las interrupciones como tiempo de servicio".

He colocado entre comillas las palabras "aún cuando ellos no fueren continuos", porque ellas evidencian el propósito del legislador al consignar la palabra efectivos, que no es otro que el de referirla a los años que deberán sumarse, años que según la ley deben ser realmente prestados, desde que no se computarán en ningún caso las interrupciones como servicio.

Es verdad que el art. 23 de esa ley contiene una disposición similar a la nuestra del art. 35 computando las fracciones de años mayores de seis meses por años enteros, pero de ahí no se sigue, como lo tengo demostrado respecto de la ley provincial 1173, que el legislador haya dado al término "efectivos" una significación precisamente contraria a la natural y propia.

El mismo concepto que he expuesto se encuentra repetido, aunque con diversas palabras, en el art. 22 de la ley Nº 2301 creando la Caja Provincial de Jubilaciones de Córdoba, que también contiene una disposición análoga a la nuestra del art. 35 en su art. 27.

La ley de Monte Pío Civil de la provincia de Tucumán, sancionada por H. Cámaras el 12 de Enero de 1907 y puesta en vigencia el 21 del mismo mes y año, modificada por las leyes de fechas: Diciembre 19 de 1911, 27 de Junio de 1913, 15 de Noviembre del mismo año y 22 de Junio y 10. de Diciembre de 1914, establece también en su art. 18 que a los efectos de la jubilación sólo se computarán los servicios efectivos durante el número de años requerido por la ley, aun cuando ellos no fueren continuos, no computándose en ningún caso las interrupciones y contiene también, el art. 31 similar al nuestro supra mencionado. Y esto es lo que establece también el art. 22 de la ley 249 de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Corrientes, en el art. 12 inc. f. de la Nº 1968 de la provincia de Entre Ríos, modificado por el art. 1o. de la No. 2537 y en el art. 28, ley 716 de 26 de Julio de 1918 de la Provincia de Mendoza.

Todas estas leyes están contestes en atribuir al término "efectivos" que usan la significación que he expuesto. De otro modo no se explicaría satisfactoriamente, la rara uniformidad que se observa en ellas al referir esa clase de servicios al tiempo durante el cual se prestaron, sin computarse para nada las interrupciones.

Con los antecedentes propios, nacionales y provinciales que he citado, creo haber demostrado sin lugar a dudas que el término usado por el art. 32 de la ley 1935, debe referirse necesariamente al servicio, en el sentido de reales de verdaderamente prestados. Así lo exige la letra y el espíritu de la ley, y la razón que informa el precepto.

He manifestado ya, al establecer las diferencias que apuntaba entre el art. 22 de la ley 1438 y el 32 de la 1935, que esta última, apartándose de su antecedente, exigió para acordar la jubilación con sueldo íntegro, veinte años "consecutivos de servicios efectivos" y la edad mínima de cuarenta años, debiendo entenderse por aquéllos, "los que se adquieren en el transcurso del tiempo por la real y verdadera prestación de las obligaciones inherentes al cargo desempeñado".

Sintéticamente, para no alargar demasiado este ya extenso comentario desarrollaré ahora las razones que militan a favor de la definición expuesta.

Es cosa fuera de toda duda la voluntad legal de extremar los requisitos q' impone para gozar de la jubilación especialísima del art. 32. Ella se revela a través de las palabras usadas y de la calificación de los servicios que realiza. No basta ya que sean simplemente tales, sino que es menester que sean además, consecutivos y efectivos.

Nada hay, ni en los antecedentes ni en la ley, que autorice dar a las palabras citadas una interpretación distinta de la que naturalmente fluye de los términos usados.

La ley exige que los servicios sean "efectivos" y, o se entienden por tales los realmente prestados, o no se entienden sólo éstos sino también otros. El dilema es de hierro. Si lo primero, nada hay que hacer, se estará con la definición expuesta; si lo segundo, necesariamente deberá reconocerse que son servicios efectivos los que se computan para la jubilación, sean o no reales.

Esto es lo resuelto por el Superior Tribunal al aplicar el art. 35. Sin embargo el fallo dice: "El art. 32 de la ley 1935 ha usado la expresión servicios efectivos, cuando de maestros se trata, por oposición al servicio bonificable a que se refiere la primera parte de la disposición que cito". ¿Reconoce, entonces, el Tribunal que hay diferencias entre ambas clases de servicios?

Si el art. 32 ha usado la expresión servicios efectivos en el servicio bonificable ¿cuáles son unos y cuáles los otros? Según el fallo, los efectivos son los realmente prestados más la bonificación de un año por fracción de seis meses o más, contenida en el art. 35, es decir, son efectivos los computables a los efectos de la jubilación.

¿Cómo, entonces, en buena lógica y en concordancia con su teoría, no reconoce al magisterio la bonificación de la cuarta parte más sobre sus servicios, que en forma expresa ordena precisamente el mismo art. 32?

Tan computables para la jubilación son unos y otros, y si el Tribunal reconoce como servicios efectivos aun los que provienen de la aplicación del art. 35, disposición de carácter general que no rezа para el art. 32 como lo demostraré a continuación, debió también reconocer tal carácter a la bonificación contenida en la primera parte de este artículo, que como dijo, es expreso y terminante al atribuir la cuarta parte más de servicio a los funcionarios y empleados que cita, entre ellos, los inspectores, Subinspectores, Directores, Maestros y Ayudantes de escuelas primarias.

No lo hace sin embargo, quebrando la unidad de su teoría, porque de lo contrario llegaría a palpar las consecuencias perjudiciales de la misma, sancionando el más formidable privilegio de que haya noticias en la legislación provincial, nacional y extranjera: la jubilación con sueldo íntegro a los quince años y ocho meses de servicios reales.

En efecto: 15 años y 8 meses de servicios efectivos, reales, tienen como bonificación (1a. parte art. 32, el 25 o|o) tres años y once meses, que sumados a los anteriores, dan 19 años años y 7 meses; fracción mayor de seis meses que por el art. 35 deben computarse por un año dando un total de veinte, que a estar con el fallo y sus consecuencias, otorga el derecho de jubilarse con sueldo íntegro.

Que el art. 35, no obstante establecer una norma de carácter general, es inaplicable al art. 32, lo prueba la redacción especial del mismo que viene a constituir la excepción confirmatoria de la regla.

1o. Porque es en el único artículo en que se usa el término "efectivos", que por los antecedentes que he citado y aun gramaticalmente, significa: "real", "verdadero".

2o. Porque el art. 32 es la excepción, sanciona un beneficio excepcional y se aparta de todas las reglas generales relativas a la fijación del monto y determinación del sueldo. Véase si no el voto del doctor Julio A. Busaniche, al cual adhiere el Tribunal, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el señor Avelino J. de Azcuénaga contra una resolución de la Junta, resuelto el 21 de Julio de 1922. Al referirse a la pugna que notaba la Caja entre el art. 32 y la disposición general del 29, dice el doctor Busaniche: "En una situación como ésta las buenas reglas de interpretación de la ley nos llevan a aplicar el artículo en toda su integridad — única manera de cumplirla — porque nos encontramos en presencia de una disposición especial que deroga la general. Si ésta es un obstáculo para dar a aquélla debido cumplimiento, quiere decir que es aquélla la que debe ceder ante la especialidad que tiene su disposición propia".

Concordante con el anterior es el voto del doctor Pérez del Viso en el contencioso instaurado por la señora Elvira E. de Andrade, cuando expresa: "El precepto contenido en el artículo 32 antes mencionado y que establece la jubilación de sueldo íntegro cuando se tiene veinte años de servicios efectivos, es una excepción a las reglas generales que en la misma ley se fijan para obtener la jubilación ... etc."

3o. Porque siendo de excepción, debe interpretarse restrictivamente, sin acordar a sus términos una amplitud que no ha estado en la mente del legislador atribuirle, ni emana de la letra, ni está autorizada por los antecedentes legales ni judiciales.

LABOR DE LA INSPECCION MUNICIPAL

FAENA EN EL MATADERO

Ayer fueron sacrificados en el Matadero Municipal los siguientes animales:

Vacunos	130
Lanares	15
Porcinos	6

Decomisos en los mercados

Mercado Central. — 30 kilos de carne vacuno; 400 kilos de frutas; 500 kilos de verduras y 4 docenas de huevos.

Mercado Sud. — 18 kilos de carne vacuno; 11 kilos de frutas; 21 kilos de verduras y 8 huevos.

Otras disposiciones

Fueron conducidos al Corralón Municipal varios automóviles por circular con chapa del año pasado.

— Se diligenciaron 31 expedientes por diferentes conceptos.

— Notificóse a varios propietarios de caballerizas, para que en lo sucesivo retiren el estiércol diariamente de las mismas, con prevención de proceder a su clausura si no dieren cumplimiento.

— Se aplicaron dos multas de veinte pesos nacionales a distintas personas, por arrojar agua servida a la vía pública.

— Se suspendieron dos obras en construcción en el barrio Oeste de la ciudad, por carecer del permiso y plano correspondientes.

— Fueron conducidos al Corralón Municipal 3 animales yeguarizos, por ambular en la vía pública.

— Se giraron 17 órdenes a distintos propietarios de conventillos para que dentro de un plazo fijo, procedan a blanquear los mismos, con prevención de aplicarles las penalidades establecidas por la ordenanza respectiva.

—(o)—

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos—

Raúl Horacio, hijo de Pedro Ignacio V. Balugera y C. Ambrosio.

Eduardo Jorge, hijo de Eduardo de la Peña y de Pura M. Mariné.

María de los Milagros, hija de Eduardo R. Leiva y de Adela M. Puya.

Jorge Alfonso hijo de Alfonso J. Velarde y de Sabina A. Costa.

Defunciones—

María A. Monella, italiana 28 años.

Miguel Cerda, español 86 años.

N. Ayala, argentino de dos meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Domingo Luis, hijo de Luis Palavecino y Rosario Agüero.

Matrimonios—

José Pedro Mena con Ana María López, españoles.

Carlos Juan Negri, con Teresa Vida, argentinos.

Defunciones—

Pedro Elías Martínez, argentino 15 años.

Rita Eloisa Morel, argentina 6 años.

LAS GANANCIAS EXAGERADAS DE LAS EMPRESAS FERROVIARIAS

El Ejecutivo Nacional debe imponer una rebaja general en las tarifas

No hace tanto tiempo nos referimos a las tarifas ferroviarias para criticar los sistemas vigentes en todas las empresas del país, las cuales sin excepción, sólo contemplan sus intereses particulares sin tener mayormente en cuenta las necesidades de la producción y el carácter del servicio público que explotan. Así se explica que el precio excesivo de las tarifas, sin causa legítima que lo justifique, determine el encarecimiento de los productos.

Las empresas de ferrocarriles están administradas con un criterio netamente comercial. Todos sus actos se caracterizan por un afán desmedido de lucro y ello contradice el fin de utilidad pública que particulariza a la explotación ferroviaria. Señalábamos en aquella oportunidad los fletes elevadísimos que actualmente cobran todas las empresas a pesar de la disposición del artículo 44 de la Ley General de Ferrocarriles que dice que las tarifas relativas al transporte de pasajeros y mercaderías serán justas y razonables.

Durante la pasada administración aumentaron en tres ocasiones distintas las tarifas debido a razones económicas que han desaparecido en la actualidad; sin embargo, aun se mantiene el aumento de 1922, que repercute de un modo decisivo y perjudicial en la economía del país, afectando, en primer término, a la producción ganadera y agrícola.

El ejecutivo nacional no podía permanecer impasible ante tal situación, máxime cuando las leyes que regulan la explotación ferroviaria le confieren la facultad de intervenir en todo lo que se relaciona con la imposibilidad de tarifas, facultad de la cual tampoco podría despojarse por cuanto ella constituye una de las funciones esenciales del Estado, pero que las empresas han pretendido más de una vez desconocer, alegando que se halla limitada por el artículo 9 de la ley 5315. Claro está que los tribunales de la república siempre han detenido semejantes pretensiones. Y así, en 1921, rechazaron unánimemente todas las acciones promovidas por las empresas a raíz del decreto del Ejecutivo que declaró nulos los aumentos de los fletes efectuados sin su intervención.

El informe dado a conocer por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, viene a poner en evidencia lo que sostuviéramos entonces sobre el precio exagerado de las tarifas, pues, según las conclusiones del mismo, los fletes ferroviarios en la casi totalidad de las empresas, arrojan beneficios que alcanzan al 20 por ciento del capital invertido, debiendo tenerse presente — y ello comprueba la asombrosa verdad del informe— que ese por ciento está considerado no sólo de acuerdo con el capital de las mismas, reconocido por el Poder Ejecutivo, en el período 1912-1919, sino con el capital que declaran las empresas con sus aguamientos y acumulaciones de inversiones ajenas a la explotación ferroviaria.

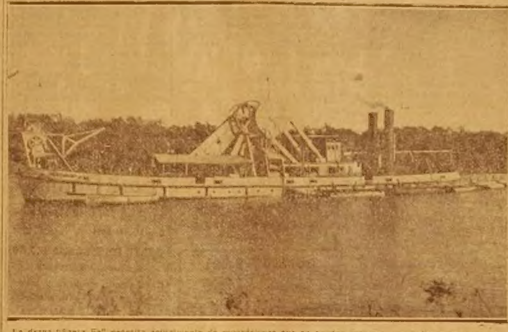
La revelación no puede revestir mayor gravedad. Basta decir que hubo empresas, entre ellas, el Ferrocarril Sud, que es la que obtiene más grandes ganancias, que se prestaron a rebajar inmediatamente las tarifas con tal de que se destruyera el informe acusador, pero la Dirección de Ferrocarriles, logró resistir a todas clases de influencias y rechazó terminantemente esa torcida proposición.

Las empresas no pararon ahí y recurrieron al presidente Alvear con el objeto de evitar que trascendieran las conclusiones de un informe que descubre a la vista los propósitos de lucro desmedidos que guían a los directores en los servicios que explotan con inexplicable condescendencia por parte del poder público, pero afortunadamente el Ejecutivo parece dispuesto a terminar con los abusos de las empresas extranjeras, imponiendo una reducción general en las tarifas.

EL "REFOULER" QUE CENTRALIZA LA ARENA



La fotografía que reproducimos corresponde al "refouler" "Mediterráneo" actualmente en Rosario, que es el empleado en la extracción de la arena, industria de cuya exclusividad perjudicial hablamos en el artículo que publicamos en esta página



La draga "Santa Fe" necesita actualmente de reparaciones que no pueden efectuarse por hallarse la chata No. 3, necesaria para dichos trabajos, prestada al propietario del "refouler" mencionado, quien la utiliza en el transporte de la arena que extrae de acuerdo a la concesión especial que le ha sido otorgada

LOS GRAVES PERJUICIOS QUE OCASIONA EL MONOPOLIO DE LA ARENA

Una parte de los privilegios concedidos al dueño de la exclusividad

En artículos anteriores hemos llegado a la comprobación de que una de las causas del encarecimiento de las construcciones en Santa Fe, se halla en el costo elevado, sin justificación, de la arena. Ya hemos dicho que esto, es aparentemente ridículo. No tiene razón de ser, mucho menos en una ciudad como ésta, frente a la cual se realiza la extracción de dicho material. Sin embargo, graves e inexplicables concesiones hechas a determinada persona, han creado el monopolio de la arena en Santa Fe. Ese monopolio impone precios y obtiene beneficios incalculables, amparado por una benevolencia culpable.

Ya dijimos en ediciones anteriores, que el propietario del "refouleur" "Mediterráneo" y del "Langin N°. 1", cuenta con privilegios extraordinarios.

Veamos algunos.

EL SERVICIO DE CHATAS

La chata N°. 3 del tren de dragado del Puerto Santa Fe, se halla en poder del señor Angel Cassanello a quien ha sido prestada por disposición del Ministerio de Hacienda. Esa misma chata fué solicitada hace algún tiempo en arrendamiento por otro arenero que precisaba de sus servicios y le fué negada.

Esta chata servía de vivienda a los peones de la draga, en otro tiempo; es necesaria también para el transporte de piezas de la draga y para colaborar en las reparaciones de la draga. Hemos hablado de las reparaciones de la draga y es conveniente, por lo que habrá que decir después, aclarar que dicha draga sufrió desperfectos en los trabajos de rellenamiento de la Avenida Libertad. Para hacer estos trabajos la draga fué puesta al servicio de la Municipalidad. Sería interesante saber si el Puerto cobró algo por el mencionado servicio.

Los perjuicios que ocasiona el mal estado de la draga, son inmediatos. Las obras del Puerto de Cabotaje, por ejemplo, no pueden continuarse mientras no sea reparada. Mientras tanto, las obras de reparación no pueden efectuarse porque para ello hace falta disponer de la chata No. 3, que ya hemos dicho que se halla sirviendo intereses del industrial arenero mencionado.

Hace algunos meses, la draga hubiera podido pasar bajo el puente y ser sometida a las reparaciones del caso. Ahora, con motivo de la creciente, no puede hacerlo y habrá que esperar mucho tiempo todavía. Hace algunos meses, decimos. Y bien; en esa fecha, no fué traída la draga para su compostura, porque contrariamente a otras opiniones, se creyó prudente terminar el rellenamiento de la Avenida Libertad.

EL TREN DE DRAGADO

El tren de dragado, cuenta con tres chatas más. Estas se hallan prestadas también al M. O. P., Sección Paraná. Sabemos que también se hallan en mal estado y que una de ellas estuvo en cierta oportunidad, por esa causa, en peligro de irse a pique.

En estas condiciones es fácil comprender que la Chata N°. 3 no pueda continuar prestada. El servicio de reparaciones de la draga la necesita y esa necesidad es mucho más importante que los intereses de quien la tiene hoy en su poder.

EL EMPLEO DE LA CHATA N. 3

La chata No. 3 es empleada en el transporte de arena. El "refouler" "Mediterráneo" que se encuentra extrayendo arena en Rosario, hace los dos trabajos. Transporta él mismo el material que extrae. Aquí la empresa del señor Angel Cassanello hace ese trabajo, ayudándose con la Chata N°. 3 que le ha sido prestada. Dentro de breves días, la "Mediterráneo" será traída a esta ciudad y quedará en el astillero de su propietario. "La Langin N°. 1" reemplazará en Rosario a la "Mediterráneo" y la "Chata N°. 3", continuará al servicio de intereses particulares, posiblemente hasta dentro de dos meses.

LAS REFACCIONES A LA CHATA

Cuando el señor Angel Cassanello no necesite más los servicios de la Chata N°. 3, la pondrá nuevamente a disposición del Puerto. Hay un pero, sin embargo. Para esa fecha la chata necesitará reparaciones; el intenso trabajo a que se halla entregada, lo hace suponer. Además, como ya hemos dicho, estas chatas pertenecen al tren de dragado y sus compañeras no están en buenas condiciones.

¿Quién pagará las reparaciones que deban hacerse?... Hay un antecedente que nos permite suponer que tendrá que ser el Puerto.

EL ANTECEDENTE

El antecedente a que nos referimos, es el que se estableció con el arrendamiento del remolcador "Freyre". Dicho remolcador fué alquilado a la firma Oslmani y Cía., de Buenos Aires, siendo garante de la misma el señor Angel Cassanello. La firma nombrada tuvo en su poder tres años el remolcador. Pasado ese tiempo, quebró. El barco quedó en Buenos Aires y en tan malas condiciones, que no podía regresar a Santa Fe por sus propios medios. Tuvo que ser remolcado.

Además, no se habían pagado sus sueldos a la tripulación y la Federación de Obreros Marítimos, procedió al embargo del remolcador para cobrarse los sueldos de sus afiliados. Para poder traer el "Freyre", el Puerto pagó los sueldos. Lo hizo remolcar hasta Santa Fe y una vez aquí, pagó las composturas. El alquiler del "Freyre" no fué pagado. Se formuló un expediente, en el cual constaba que el garante, señor Cassanello debía abonar alrededor de 15.000 pesos. Ese expediente desapareció de la Administración del Puerto, siendo director el señor Del Barco, sucesor de Cassanello.

Dicho expediente fué guardado, al perderse del Puerto, en determinada caja de fierro, de donde volvió a ser substraído, según declaración de su guardador, después de haber sido violentada la caja. ¿Dónde se encuentra? Cuando volvamos a hacer referencia a este asunto, lo diremos.

Desaparecido el expediente, el Puerto encomendó la compostura del remolcador "Freyre" al... señor Cassanello. Y el señor Cassanello, que no había pagado el expediente, cobró en cambio la compostura.

LAS CONSECUENCIAS

Las consecuencias de todos estos privilegios y concesiones no se traducen, como podría esperarse, en una disminución de los precios de la arena. La arena es cada vez más cara y no hay medio de obtenerla por otras vías. El señor Cassanello ha destruído toda competencia y se ha hecho dueño de la plaza.

Las enormes ganancias que obtiene, son argumentos suficientes para que todas estas contemplaciones benevolentes tengan fin y se limiten las extraordinarias facultades que poco a poco se han ido concediendo al propietario de la industria.

Son muchos los intereses que se lesionan como habrán de serlos también los que lesione el proyecto de astillero en Alto Verde, del cual habremos de ocuparnos en breve y que significa un golpe funesto para el vecindario trabajador de la isla de enfrente.

LA HIGIENE EN LAS FERIAS FRANCAS

En cierta oportunidad hablábamos de las ferias francas y hubimos de referirnos a su característica esencial la falta de limpieza.

En tales locales, que debieran manifestar en su higiene la intensidad de la labor desarrollada por quienes reciben su paga para velar por la salud del pueblo, impera la más desconcertante falta de limpieza.

Una pátina considerable de polvo que levantan las bestias, los peatones y el viento se posa sobre los artículos de primera necesidad que el pueblo humilde a va comprar con la santa idea de ahorrar unos cuantos centavos. Aparte de esto no existe un control eficaz sobre los mismos artículos y muchos de estos se depositan en el suelo, y se expenden en las precarias condiciones en que los deja la mala fé o la ignorancia de los vendedores, librados a su propio criterio.

Es vergonzoso que en un centro de población como Santa Fe, capital de la segunda provincia argentina, que tiene las calles en iguales condiciones que Buenos Aires, un camino asfaltado hasta Guadalupe para goce de la gente adinerada, carezca de un local adecuado para las ferias francas, donde se recibe la impresión de encontrarse en plena toldería o poco menos.

Es un fenómeno que habla muy poco en favor del acendrado amor democrático de los señores encargados de velar por los intereses del pueblo.

La feria de Urquiza y Moreno

Recientemente háse ubicado en la calle Buenos Aires entre las de San Lorenzo y Saavedra la feria franca que funcionaba en la esquina de Urquiza y Moreno.

Aparte de que el lugar elegido excéntrico, aumentando la incomodidad de las familias recurrir a ella, las condiciones de limpieza en que se halla dejan tanto que desear, como antes de entonces menester, que el concepto primordial de la ordenanza que implantó estas ferias francas, para beneficio del pueblo, sea comprendido en toda su generosa intención y luego, que la disposición de las autoridades correspondientes trate de cumplirla.

¿De qué sirve, en realidad de verdad, para los fines propuestos, el funcionamiento de tales ferias?

No es el propósito, porque no puede serlo por una razón tan simple que es casi perogrullesca, facilitar al pueblo la compra de alimentos baratos, a riesgo de su salud.

¿La razón?

Lo que no alcanzamos a explicarnos, por más cavilaciones que ocasione su búsqueda, es la causa del desentendimiento a tan grave, a tan trascendental problema de buen gobierno.

¿Se atreverían los señores ediles a llevar a algún visitante prestigioso para que formara juicio acerca de las ferias francas, como se le conduce por las pulidas calles del centro y el Boulevard Gálvez?

De la respuesta puede inferirse el valor que como exponente de nuestro adelanto edilicio han adquirido las ferias francas, en esta hora en que el verbo entusiasta canta el movimiento intenso de progresión de la ciudad capital.

EL BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

Instala una sucursal en esta ciudad

El sábado treinta y uno del corriente a las diez y seis horas, la institución del epígrafe, librará al servicio público, en el edificio propiedad de los señores Labra Hnos., ubicado en las calles San Jerónimo y Tucumán, una nueva sucursal, que viene a sumarse a las muchas que posee en el país.

Con tal motivo, el Gerente señor Buchanan acompañado del Vice Cónsul Británico señor Smiles, visitaron en el día de ayer al señor Gobernador y Ministros, invitándolos al acto de la inauguración.

La incorporación de esta nueva casa de crédito, a las actividades comerciales de nuestra ciudad, ha de ser interpretada como el exponente más caracterizado del grado de desarrollo comercial de la plaza.

—(o)—

LOS COMICIOS EN MENDOZA Y LA RIOJA SERAN OBSERVADOS POR FUERZAS NACIONALES

Los dirigentes irigoyenistas Bergalli, Del Valle y Albarracín, se han entrevistado con el presidente, doctor Alvear, reiterándole las manifestaciones hechas respecto a la situación de La Rioja y policías sanjuaninas llegadas a esa provincia. Además, informaron de los hechos graves ocurridos en Mendoza, donde resultó herido el caudillo personalista Corvalán Mendilaharzu.

El presidente los atendió deferentemente y les expresó que en la conferencia respecto a las manifestaciones que le acababan de hacer, con el ministro del Interior a consecuencia de los informes suministrados, el P. E. resolvió el traslado de fuerzas nacionales a dicha provincia, a fin de garantizar el orden en las elecciones próximas. El doctor Tamborini celebró una conferencia telegráfica con el gobernador de Mendoza a fin de obtener más amplios detalles de los sucesos ocurridos.

El doctor Tamborini manifestó al presidente que había dispuesto que el Ministerio de Guerra impartiera órdenes para que el teniente coronel Daniel Escalada, Jefe del Regimiento 15, con asiento en San Juan, se traslade a La Rioja a observar el proceso electoral en previsión de los hechos que pudiesen ocurrir.

NOTICIARIO POLITICO

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

San Carlos Centro. — Anoche se realizó la proclamación pública de los candidatos a diputados nacionales y electores de Presidente del partido Demócrata Progresista, en esta localidad ante una regular concurrencia. Hicieron uso de la palabra explicando los motivos que inspiran al partido en esta lucha electoral los señores Mario Bosset Iturraspe o Dr. Luciano F. Molinas y José Garin.

En esta capital. — Esta noche a las 21 horas en el local del Cine Colón se realizará la proclamación pública de los candidatos del partido. Vendrán especialmente de Buenos Aires a este acto y harán uso de la palabra los señores Ingeniero Julio A. Noble, Dr. Julio González Iramain y el candidato a diputado nacional Dr. Luis María Mattos.

Iniciará los discursos, el doctor Luciano F. Molinas.

Dado el prestigio de los oradores, se descuenta el éxito de este acto.

Departamento Garay. — Para Helvecia se ausentó hoy el delegado de la Junta de Gobierno del partido señor Mario Mosset Iturraspe quien va en jira de propaganda.

EL EMPAQUETAMIENTO DE LIBRETAS

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Electoral de la Nación, la Jefatura de Policía de esta capital ha resuelto que el 27 del corriente se realice dicho acto a las horas y dependencias que a continuación se expresa:

8 horas: Cuerpo Guardianes de Cárceles, Bomberos, Guardia de Seguridad de Caballería, Cárcel Pública, Comisarías de Distritos, Hospital de Caridad y Destacamentos. (En sus respectivos locales).

17 horas. — En esta casa central: Comisarías Seccionales y Guardia del Departamento.

Los directores de los diarios locales han sido invitados a presenciar el empaquetamiento de libretas.

EL PARTIDO SOCIALISTA PROCLAMARA ESTA NOCHE SUS CANDIDATOS

De acuerdo a lo establecido por la ley de elecciones nacionales, esta noche a las 21 horas el partido socialista proclamará sus candidatos a presidente y vice de la república y diputados nacionales, en el cruce de las calles Rivadavia y Humberto 1o. Hablarán en este acto el candidato a diputado ciudadano Wassino B. Maradona (h), un diputado que viene de Buenos Aires en representación del comité ejecutivo nacional y los ciudadanos Celerico Catella y Néstor Blanco Boeri.

LA CONFERENCIA DE ESTA TARDE

Siguiendo el programa establecido por el Centro Socialista local, esta tarde a las 18.30 horas tendrá lugar una conferencia en las calles Güemes e Iturraspe, donde hablarán varios oradores del partido.

U. C. RADICAL UNIFICADA

La asamblea de anoche

En la intersección de la Avenida Alem y Rivadavia tuvo lugar anoche la asamblea con la cual el partido clausuró su campaña pre-eleccionaria.

Hicieron uso de la palabra los señores Antonio Zamboni, Nogueras Oroño, Juan Luis Ferrarotti, Pedro Alcacer, Alejandro Noguès y Ernesto Guimard.

Durante los discursos comenzaron a estallar petardos que manos anónimas arrojaban entre la concurrencia. Por esta causa una parte del público se retiró; no hubo desórdenes.

Jira política

Hoy se ausentarán para el departamento Castellanos, en jira política los señores Ferrarotti, López, Nogueras Oroño y Guimard. A la tarde tendrán a su cargo una conferencia en Sunchales y por la noche hablarán en Rafaela.

El doctor Mosca

En la conferencia realizada anoche por los radicales unificados, no hizo uso de la palabra el doctor Mosca, como se había anunciado, por haber debido ausentarse a Buenos Aires, donde se halla enferma su señora esposa.

ESTAMOS SATISFECHOS

Nuestra campaña contra el juego ha dado los frutos que presentíamos. Anteayer se cerró una de las "bancas con puerta" que venía funcionando en uno de nuestros centros sociales.

Sólo otra queda en actividad, en otra institución no menos prestigiosa que la primera, y que según manifestaciones de una de sus autoridades, cuando salga esta edición, estará asimismo clausurada.

En consecuencia, queremos expresar nuestra satisfacción por el resultado obtenido, en pro del mejoramiento social de nuestra ciudad, y a la vez reafirmar los propósitos iniciales de nuestra campaña: de no escatimar esfuerzos para evitar la propagación de esa lacra social, que corrompe el cuerpo y el espíritu.

Y si por acaso, alguna duda hubo en la opinión pública respecto del alcance de nuestro empeño, tendrán que reconocer sinceramente, que por nuestra parte hemos cumplido con toda lealtad el compromiso que contrajéramos.

Más aún: Cualquier reincidencia en el sentido de una nueva actividad por parte de los señores "banqueros" en cualquiera de esos centros sociales, nos harán reanudar con mayor celo y diligencia la obra emprendida, llegando si fuera necesario, hasta acompañar la prueba gráfica de los locales donde tengan lugar dichas actividades.

LA GOBERNACION DE SANTA FE

Regreso del señor Aldao

El sábado o el domingo regresará a nuestra capital el señor Ricardo Aldao. No se asegura aún si se hará cargo de inmediato de la gobernación pero se considera posible que esto ocurra el lunes.

El señor Cepeda, regresará hoy de Rosario.

INFORMACION

Casa de gobierno. — Casi nulo fué el movimiento habido ayer en la Casa Gris, debido a la ausencia de los señores Cepeda y Pita. Sólo concurrieron los Ministros señores Roca y Urdániz.

A la prensa únicamente se le suministró informaciones por el Ministerio de Hacienda.

* * *

Estatutos aprobados. — Por el Ministerio de Gobierno se aprobaron los estatutos de la Sociedad Comercial de Sastres, de esta capital.

* * *

Entrega de fondos. — La Tesorería de la Provincia entregó ayer al Consejo de Educación $ 120.000 a cuenta de la asignación provincial por febrero con lo que se pagará dicho mes a los maestros de las secciones 7a., 8a. y 9a.

* * *

Resoluciones del Ministerio de Hacienda. — Se resolvió que por Tesorería de la Provincia se deposite en el Banco de la Nación Argentina de esta capital, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de empleados ferroviarios, la suma de $ 274.94 moneda nacional, correspondiente al 8 o/o del sueldo del ex maquinista del puerto de Santa Fe señor Antonio Sauco, por los meses comprendidos desde enero de 1924 al 9 de noviembre de 1925.

—Autorizóse a la Imprenta de la Provincia para que por intermedio del Departamento de Compras y Suministros proceda a licitar la provisión de papel, tinta y demás materiales que le son necesarios para la confección de valores, libros en blanco, formularios, etc. para uso de las distintas reparticiones públicas durante el próximo ejercicio de 1929.

—Autorizóse a la Dirección General de Rentas para que invierta hasta la suma de $ 1.050 m/n. en los gastos de traslado de las oficinas de esa repartición.

* * *

Llegó un delegado del ministerio de Agricultura. — Respondiendo al pedido que le hiciera telegráficamente la Intendencia Municipal de Santa Fe, el 21 del mes en curso, el ministerio de Agricultura de la Nación ha enviado al doctor Teodoro Moreno para que coopere con las autoridades locales en la solución del asunto de la leche.

EXPOSICION DEL AUTOMOVIL CHEVROLET

Como una medida de las múltiples actividades que la Agencia del automóvil "Chevrolet" despliega en esta ciudad, el día dos de abril próximo a las diez y siete horas y en el salón de ventas, sito en calles Rivadavia y Vera, tendrá lugar una exposición de automóviles de la acreditada marca.

En ella los interesados podrán apreciar los nuevos modelos de automóviles, que por la elegancia de sus líneas comodidad y precios, están en condiciones de rivalizar ventajosamente con los similares de su clase.

EL ASUNTO DE LA LECHE

Designación de un técnico especialista

La Intendencia Municipal dió a conocer ayer el siguiente decreto:

Santa Fe, marzo 28 de 1928. — Siendo el propósito de esta Intendencia Municipal propender por todos los medios a su alcance, al mejoramiento de la leche de consumo de la ciudad, así como también afianzar y perfeccionar los buenos resultados ya obtenidos mediante la ordenanza número 2210, sobre higienización de la leche el presidente del H. Concejo Deliberante Municipal, en ejercicio del Departamento Ejecutivo, decreta:

Artículo 1o. Desígnase al delegado del Ministerio de Agricultura de la Nación y especialista en la higienización de la leche, doctor R. Teodoro Merzon para que previo un estudio de las condiciones generales en que se efectúa la producción, transporte, manipulación, pasteurización distribución y toda otra operación relacionada con el abastecimiento del mencionado artículo de consumo, así como de la forma en que se cumplen disposiciones de la Ordenanza citada; proponga a esta Intendencia las medidas conducentes a la finalidad en vista.

Art. 2o. La Administración Sanitaria prestará a dicho funcionario toda la cooperación a su alcance para el mejor desempeño de su cometido.

(o)

LA REFORMA UNIVERSITARIA Y LA ELECCION DEL 1o. DE ABRIL

En vista de la imposibilidad de poder realizar la proclamación de la fórmula que propiciará en los comicios del domingo el Partido Radical antipersonalista y que está integrada por los doctores Melo y Gallo, el grupo universitario constituido a fin de hacer propaganda por dicha fórmula, envió una nota al doctor Leopoldo Melo exponiendo sus ideas sobre el problema universitario.

Después de detallar los tres aspectos que presenta la reforma universitaria, el pedagógico, social y político, se refiere más extensamente a este último, para agregar luego:

"No existe tal corrupción electoral, y si existe, no vemos cómo puede culparse de ella a la reforma. Los culpables son, en tal caso, los hombres que olvidando las responsabilidades de su magisterio, se embarcan los unos, admitámoslo, en la demagogia estudiantil, y los otros, en las oligarquías profesorales de las camarillas cerradas".

(o)

LA INTRODUCCION DE CARNES ARGENTINAS EN EUROPA

A raíz de las trabas aduaneras impuestas por no pocos países europeos a la introducción de carnes argentinas, la comisión de asuntos sociales de la Liga Patriótica, ha enviado a la Junta Central de dicha institución una nota por medio de la cual significa los peligros que puede acarrear a la industria pecuaria la situación aludida, en un futuro no lejano.

La comisión aludida, considera que las restricciones impuestas últimamente por los gobiernos de Francia y Alemania a la entrada libre de carnes procedentes del extranjero, el incremento que toman las exportaciones de Rusia, denunciadas hace poco en un dato estadístico de los frigoríficos del país, vienen a significar el comienzo de una reducción considerable de las importaciones de este producto, y más tarde puede tener una importancia no prevista en nuestro comercio exterior.

El doctor Manuel Carlés, presidente de la Liga Patriótica, ha enviado una copia de la nota al P. E. Nacional, a fin de que este preste la atención requerida por el asunto de referencia.

(o)

CENTRO DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS

Un crecido número de socios asistió a la asamblea de los pequeños propietarios efectuada el martes 27 ppdo.

Entre los asuntos tratados fué aprobado el nuevo Estatuto.

Efectuada la elección de los componentes de la Comisión Directiva que regirá los destinos de ese Centro durante el ejercicio 1928 quedó integrada así:

Presidente: Carlos Salgo.
Vice Presidente: Carlos Fontanini.
Secretario: Atilio Anderloni.
Pro Secretario: Carmelo Fassio.
Tesorero: Luis Cabiana.
Pro Tesorero: Pascual M. Colombo
Vocales: Ernesto Farnani, Antonio Guzzonato, Silvio Ferronato y Aníbal Pasma.

Vocales y delegados seccionales: Por la III sección Juan Oneto y Franco París; por la IV sección: Alejandro Iradi y Ernesto Correa; por la V sección: Augusto Chichizola y José Soria; por la VI sección: Antonio Domeniconi y Francisco Ibarra.

Las secciones I y II no tienen representantes por no tener el número de 20 socios requeridos.

Los nombrados consocios componentes de la C. D. están invitados a concurrir a la reunión que tendrá lugar hoy viernes 30 a las 21 horas en el local de los señores Cabiana Hnos., Avenida Freyre 2898 esquina Humberto Io.

(o)

LOS ANTIPERSONALISTAS EN LA P. DE ENTRE RIOS

Los dirigentes de la fracción radical antipersonalista de la vecina capital, han emprendido con sumo entusiasmo la intensificación de la propaganda electoral, justificándose la aseveración que antecede en el hecho de que el domingo último pasado se realizaran en la provincia de Entre Ríos más de cien conferencias cívicas.

Ya se ha hecho la proclamación de los candidatos en casi todas las capitales de los departamentos y el viernes a las 21.30, frente al comité, se realizará la proclamación en Paraná de la fórmula presidencial que sostendrá ese bando político.

Hablarán, el diputado Vázquez, ingeniero Giandana y doctores Fermín Uzín Olleros, Borgogno y Castelltort.

Anteanoche los antipersonalistas realizaron una reunión en la 4a. sección de Paraná, hablando los doctores Uzín Olleros, Quinteros, Castelltort, Borgogno y Montoya.

EL CAMINO DE SANTA FE A CORDOBA Y CUYO

La importancia excepcional del camino granítico proyectado que unirá a Buenos Aires con Rosario y Córdoba, es sencillamente indiscutible; aunque la vía férrea del F. C. C. A. que une las tres plazas nombradas, le resta muchísimo valor real, con su excelente servicio.

Pero, existe otro camino más importante, que salta a la vista al contemplar un mapa de la República; camino que no está directamente servido por ninguna línea férrea, y es sin embargo, de capital importancia estratégica y comercial para la República.

¿Cuál es la vía por excelencia, que desde Posadas a Resistencia y Corrientes; de Corrientes a Paraná y de Paraná a Santa Fe, puede transportar toda la riqueza y población del Litoral? El Río Paraná y sus grandes afluencias.

Bien, volviendo la vista al mapa de la República constatamos, que partiendo del Puerto de Santa Fe hacia el Oeste, está jalonado otro camino, tanto o más importante que el Buenos Aires-Rosario-Córdoba: es el complementario de la vía fluvial del Paraná y afluentes, que corre de la ciudad de Garay directa y rectamente al Oeste: a Córdoba y Cuyo.

Si mañana tuviéramos que mover la población del Litoral hacia el antiguo Cuyo, o vice versa, ésta sería la vía más corta, fácil y barata.

Un país tan extenso como el nuestro necesita algunas vías madres centrales, que recorriendo la menor distancia entre las fronteras Este y Oeste, puedan transportar, en un momento dado, la población y producción de una a otra frontera.

La naturaleza nos brinda una vía insuperable: el Río Paraná, que hay que completar uniendo con un camino granítico el puerto de Santa Fe con Córdoba y las provincias del antiguo Cuyo.

Este camino deberá ser solamente para autos y camiones (autostrada); lo más recto posible; no atravesar poblaciones, para terminar en San Francisco de Córdoba; de allí correr a Córdoba para empalmar con el camino de las Altas Cumbres, que habría que perfeccionar, uniendo así el antiguo Cuyo con el Litoral.

E. P. Gschwind.

SECCION ECONOMICOS

EMPLEADOS DE COMERCIO Y ESCRITORIOS

PERSONA SERIA, preparada, ex-empleado en importante puesto provincial, con conocimientos en el comercio, donde se ocupaba anteriormente, se ofrece como encargado de establecimiento de campo, sea comercial o ganadero. Referencias óptimas. Escribe a máquina y posee una de la marca Remington. También en esta ciudad aceptaría ocupación en casa importante, industrial o de comercio, advirtiendo que está bien relacionado y es muy conocido. — Entre Ríos 3334 entre Saavedra y Lorenzo darán razón.

Nº. 1602 v. 2231 3

TENEDOR de libros muy práctico atiende cualquier clase de contabilidad por horas o medio día. — Precio módico. — Dirigirse a C. P. A., Gobernador Candioti 1834.

27|3 1616 4|4

COMPRA - VENTA DE NEGOCIOS

QUIERE DESCANSAR, por esto vende su café, bien situado, con buena clientela y en convenientes condiciones. — Ocurrir a esta Administración.

AVISOS VARIOS

SIRVIENTA se necesita. — Calle Rioja 2369. 27 3 1620 30 3

SE VENDE un lote de terreno de metros 8.66 por 24, en calle 1º. de Mayo y O. Gelabert. — Ocurrir: Rivadavia 3461. — U. T. 4183.

23|3 1592 31|4

EMPAPELADOS y pinturas, Requena hermanos. San Martín 1178.

30 3 1637 30|4.

MUCAMA se necesita: San Jerónimo 1786. 31 3.

BUENA COCINERA se necesita en calle San Luis Nº. 208.

24 3 1607 1 4

SE VENDE 2 juegos muebles, comedor y dormitorio de caoba, el comprador puede hacerse cargo de la casa si lo desea. Tratar imprenta 9 de Julio esquina 1a. Junta.

SE VENDE un buque de madera dura capacidad ochenta toneladas con motor Gas Oil de sesenta caballos de fuerza a toda prueba, más datos agencia Hanea, Catamarca 2561, Santa Fe, o agencia Borsone, Rioja 769, Rosario.

Nº 1509 2217|4.

TERRENO urgente, se vende, 16 x 25 mt., Chacabuco y Mitre. Facilidades de pago. Ocurrir Moreno 2775.

SE VENDE EL CAFE, BILLAR Y pensión "Ideal", calle Urquiza y Crespo Nº 3601, por no poderlo atender. Tratar en el mismo.

No. 1627 27|3 6|4.

SIRVIENTA con cama adentro. — Moreno 2992.

28 3 1615 10 2

EN CASA DE FAMILIA, se ofrece una pieza prefiriéndose señora o señorita seria con o sin pensión. Dirigirse a: Calle Salta 3130.

20 2|1625 2|4

SE VENDE

2 juegos muebles, comedor y dormitorio de caoba, el comprador puede hacerse cargo de la casa si lo desea. Tratar imprenta 9 de Julio esquina 1a. Junta.

SE VENDE URGENTE

Un juego de dormitorio de dos plazas, compuesto de:

Un ropero
Una cama
Un toilet
Una mesa de luz
Un juego lavatorio
Una victrola valija
y demás objetos..

TODOS CON MUY POCO USO
Ocurrir: San Lorenzo 2535
27 3 1593 2|4

MEDIO OFICIAL SASTRE

Se necesita. — Inútil presentarse si no es competente.
SASTRERIA ESPOSITO — Boulevard Gálvez 2424.

27|3 1624 31|3

ALQUILERES

SE ALQUILAN PIEZAS ADECUADAS para escritorios u hombres solos, con muebles o sin ellos. Rioja 2113.
21 3 1588 31 3

Se desea alquilar dos habitaciones amuebladas con pensión para dos matrimonios en casa de familia o pensión chica. Por carta únicamente a L. P. A., Administración de este diario.

Se Vende

Los siguientes útiles para cinematógrafo:

Un proyector Pathé
Un proyector Gaumond
Un transformador A. E. G. 440 65 55
Un motor Overusel 5 HP., a nafta
Un dínamo, corriente 110
40 sillas de Viena
45 sillas de fierro plegables
60 sillas asiento de madera
8 espejos de lona biselada de 1.15x2.40 metros
1 mostrador de dos barandas
10 mesitas de cedro
5 mesitas de fierro plegables

Todo en buen estado de uso. proyector Gaumond y transformador, de muy poco uso.

Para tratar dirigirse al señor Rómulo Pistería, en Calchaquí, F. C. Santa Fe.

Nº. 1479 v. 224-4

SE VENDE CON FACILIDADES DE PAGO

una casa de 5 piezas grandes y demás comodidades, construída en cal y tirantes de hierro, en calle Catamarca casi esquina San Jerónimo y a dos cuadras de los Bancos, sirviendo para un profesional o casa de comercio por su buena ubicación. — También se vende un terreno en un punto muy central, en calle 25 de Mayo entre Crespo y Suipacha. — Tratar con su propio dueño: Salta 2649.

Nº. 1455 10 4

La Industrial Vinícola

ISIDRO VARGAS

EXPENDE LOS VINOS MAS PUROS Y LEGITIMOS DE LA ZONA DE MENDOZA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SE SURTE A DOMICILIO

Los 10	litros, tinto	extra	$	6.—
" 10	"	"	"	5.50
" 10	"	"	"	5.—
" 10	"	blanco	"	5.50
" 10	"	blanco	"	5.—
" 10	"	añejo	"	7.—
" 5	"	garnacha	"	5.50
" 5	"	seco	"	5.00
" 5	"	moscato	"	5.50

Llamen al teléfono S. T. 1183 a U. T. 2864 y serán atendidos con prontitud.

25 DE MAYO 2901 esq. VERA

Nº 1370 Pte

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que, según escritura otorgada ante el escribano de esta ciudad, don Luis Cappato y Registro, ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Quignard y Ghio", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el ex socio don Juan Alfonso Calixto Ghio.

CONSTRUCTORES

F. RAMON MOLINA

TECNICO CONSTRUCTOR NACIONAL

Proyectos, Cómputos y Presupuestos
Construcciones en general y Obras Sanitarias

San Luis 3037 — U. T. 4870
Nº. 1074 Pte.

ING. E. CARCANO VON FUCHSLOCHER

Arquitecto

Estudio: Rivadavia 3319 U. T. 5913

SANTA FE

1043

ESCRIBANOS

ESCRIBANIA PUBLICA — de — MOISES REIDEL

Escritorio: SAN MARTIN [illegible] U. T. 3380 — SANTA FE
N.o 1069

ESCRIBANIA DE GUILLERMO CABELLO

Escribano Público y del Banco Hipotecario Nacional

JOSE V. ABAD

Escribano adscripto

Estudio completo de antecedentes
Oficina de mañana y de tarde
San Jerónimo 1911 - Teléfonos: S.T. 6 U.T. 2183 - Santa Fe
N.o 1079

ESCRIBANIA PUBLICA DEL DR. SALVADOR C. VIGO (H.)

Sucesor de Salvador C. Vigo

SAN JERONIMO 2090 - U. T. 189
SANTA FE
1023

ABOGADOS

Dr. Diógenes C. Antille

ABOGADO

San Martín 3667 — U. T. 2045

SANTA FE

DOCTOR J. Fortunato Botto

ABOGADO

Av. Freyre 218 - U. T. 2378

SANTA FE

Nº. 1608 Pte.

Dr. JOSE MILESI

ABOGADO

Asesor de la Municipalidad y del Consejo de Higiene de Santa Fe

SAN MARTIN 2113
1066 Pte.

ESTUDIO JURIDICO del **Dr. JOSE RAUL ZAVALLA**

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales, en lo Civil Comercial y en lo Criminal. Asuntos Administrativos

SANTA FE
N.o 1047

DR. MIGUEL CASAÑAS

ABOGADO
9 DE JULIO 2995
SANTA FE
N.o 1369

PROFESIONALES

DENTISTAS

DR. GIMBERNAT

CIRUJANO DENTISTA

Horas de consulta: De 8 a 11 y de 14 a 17 horas
CALLE VERA 2424
U. T. 2371 S. T. 88
1013

A. BALMACEDA

CIRUJANO DENTISTA

Consultas: de 8 a 12 y de 14 a 18
Ex-practicante titular de la Asistencia Pública de Buenos Aires y del Hospital Ramos Mejía
CRESPO 2222 — SANTA FE
U. T. 4146
N.o 1071

CONSULTORIO DENTAL — DE —
DRA. ARGENTINA MOLINARI

CIRUJANA DENTISTA

Consultas de 8 a 11 y de 14 a 19
Rioja 2461 (2671): U. T. 4351, Santa Fe
N.o 1061

AURORA A. LOYARTE

CIRUJANA DENTISTA

Trasladó su consultorio a calle 25 de Mayo 2325
SANTA FE

Dr. ANDRES POCOVI

Cirujano Dentista

Ha instalado su consultorio dental calle San Martín 2316 (55)
Horas de consulta: de 8 a 12 y de 13 a 18
Santa Fe — U. T. 2641
N.o 1052

DR. ANTONIO BORRAS

CIRUJANO DENTISTA

Enfermedades de la boca y de los dientes
Trasladó su consultorio a la calle 25 de Mayo 2117 entre Rosario y Salta
Consultas: de 8 a 11 1/2 y 15 a 19
Salta 2644, entre San Martín y San Jerónimo — SANTA FE
1041

CLINICA DENTAL MODERNA "GUARROCHENA"

25 de Mayo 2337 U. T. 3856. Santa Fe

Laureado en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. — Ultimos adelantos de la ciencia: Rayos Ultra Violeta - Radio Lux y Calor - Electricidad, etc. — Higiene y Prontitud. — Nota. — Pida hora por teléfono y será atendido a su comodidad. — Consulta especial para empleados Bancarios, Maestros, Colegiales y demás instituciones comerciales.

CLARA K. DE REIDEL

CIRUJANA DENTISTA

Horas consulta: de 8 a 12 y 14 a 18
VERA 2676 — U. T. 2564
SANTA FE

Dra. MARIA E. RAMIREZ

CIRUJANA DENTISTA

Consultas: de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. Atiende exclusivamente para señoras y niños.
Consultas de 8 a 11 y de 14 a 18 horas
U. T. 2664 — S. T. 737 — Santa Fe
SAN MARTIN 1759
Nº 1348

Dr. Hugo Bergallo Andrade

CIRUJANO DENTISTA

Días de consulta: lunes, miércoles, jueves y viernes: de 8 a 12 y de 14 a 19. Horario especial para empleados públicos todos los días de 21 a 23 y festivos de 9 a 12 horas.
Ituzaingó 257 — U. T. 4052
SANTA FE
N.o 1050

CLINICA DENTAL DRA. MARIA ROSA SERRANO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende exclusivamente señoras y niños

Consultas: de 8 a 11 y de 14 a 18 hs.
Calle 9 de Julio Nº 2669 — U. T. 2179
SANTA FE
Nº 1413 Pte

OCULISTAS

Dr. MAGDALENA

Laureado en la Facultad de Medicina de Buenos Aires (Diploma de Honor). Ex-interno del Hospital de Clínicas. Ex-alumno de las clínicas de París y Madrid.

Atiende únicamente
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
PRESCRIPCIONES DE ANTEOJOS
Y OPERACIONES
Consultas de 9 a 11 y de 14 a 17
25 de Mayo 365 — U. T. 4110; S. T. 1044
Lunes, miércoles y sábados, de 8 a 9
Tarifa especial para obreros y sociedades
1032

PROFESIONALES OFRECIDOS

PROFESORA DE INGLES. Método práctico y rápido. Precios módicos. — Prepara cursos del C. Nacional. — Crespo 2630.

JARDIN LOS CLAVELES DE JUAN D. PRIGIONI

— Trabajos en flores finos y modernos. — Ramos, canastas y flores. — Surtido general en plantas de todas clases. — Precios sin competencia. — San Jerónimo 2927, esq. Crespo. — U. T. 3243. — Santa Fe.

MEDICOS

Dr. JUAN A REBECHI

MEDICO CIRUJANO

Consultas: de 1 a 3 y de 14 a 18
Boulevard Gálvez 1947 — U. T. 2[illegible]
1036

Dr. NIKLISON

Enfermedades internas
RAYOS X
Ha trasladado su consultorio a calle 1º DE MAYO 2534 (bajos)
(Atiende solamente en consultorio) de 8 a 9 y de 15 a 17 horas
N.o 1054

Dr. ANGEL E. CAMPORA

MEDICO CIRUJANO

Consultas de 11 a 12 y de 14 a 18
Trasladó su consultorio a calle San Luis Nº 2716, entre Vera y Catamarca
U. T. 2536 — S. T. 1220
1040

DR. CABALLERO MARTIN

MEDICO CIRUJANO

De la Universidad de Buenos Aires. Ex interno de los Hospitales Piñero y Muñiz. — Consultas de 14 a 17 horas.
25 de Mayo 3461 — U. T. 3659

DR. Menchaca José B.

MEDICO CIRUJANO

Horas de consulta: de 8 a 9 1/2 y de 14 a 16 horas
25 DE MAYO 2536 — U. T. 3272
No. 1105

Dr. MANUEL ADELL

MEDICO CIRUJANO

RAYOS X
Curación de las hemorroides sin operación
Consultas: de 8 a 12 y de 15 a 17
VERA 2722 — U. T. 2009

DR. ALBERTO A. PIVIDORI

MEDICO CIRUJANO

CONSULTAS:
De 14 a 18 horas — 1º. De Mayo 3357 — U. T. 4185
Particular: 4778
N.º 1083

ENFERMEDADES DE NIÑOS
DR. MARTINEZ ZUVIRIA

Ex jefe del Consultorio Externo de Hospital de Niños de Córdoba — Jefe del servicio de Niños de la A. Pública — Ex-Profesor de Puericultura en la Escuela Técnica del Hogar y Médico Escolar.
9 de Julio 2070 — Teléfono 275
Pte. N.o 1109

ENFERMEDADES DE NIÑOS
Dr. FERRER

(Del servicio del Prof. Orrico) Médico de niños de la Asistencia Pública de Santa Fe. — Consultas: de 11 a 13 horas. — 25 de Mayo 1533, Teléfono 4121. — Santa Fe.

Dr. ALFREDO J. BALMA

CIRUJANO ESPECIALISTA

Garganta, Nariz y Oídos

Consultas de 8.30 a 10 y de 14 a 17
Teléfonos: U. T. 2075
S. T. 1115
RIVADAVIA 318
Santa Fe
16|2 1558 Pte.

DR. ANGEL F. GARCILASO

MEDICO CIRUJANO

Clínica médica y niños
Consultas de 7 a 8 y de 15 a 17
JUNIN 2657
Nº. 1359 Pte.

PROCURADORES

PROCURADOR
JOSE LUIS VILDOZA

9 de Julio 1978 U. T. 2288 Santa Fe
N.o 1057

RODOLFO DA FORNO

PROCURADOR TITULAR

4 de Enero 2054 — Santa Fe
1437

EMILIO P. BROGGINI

CONTADOR PUBLICO

Balances, Inscripciones, Convocatorias
SAN MARTIN 1862

NICOLAS GHIRARDI

CONTADOR Y PARTIDOR PUBLICO

Testamentarías, Particiones de herencia, Convocatorias, Quiebras, Inscripciones, Balances, Contabilidades en general, etc.
1º. de Mayo 2128
Nº. 1109 v. 2222|28

-- TIENDA --
EL ARCANGEL

Enorme liquidación de todos los artículos restantes de verano, como ser: sedas de todas clases, lanillas, zephires, popelinas, telas blancas, etc., etc., a mitad de su valor. Enorme stock de artículos de invierno recibidos últimamente de las principales fábricas del ramo, a precios nunca vistos.

RIQUISIMA FRANELA LISA, DE COLOR, A	$ 0.38
GENEROS AZARGADOS PARA CAMISA, DOBLE ANCHO, A	„ 0.60
RIQUISIMOS CASIMIRES DE PURA LANA, PARA VESTIDOS, ANCHO 0.90 Ctms., A	„ 2.40
CHARMELINAS DE PURA LANA, DOBLE ANCHO, A $ 4.50 Y	„ 3.—
COVERCOAT DE PURA LANA, DOBLE ANCHO, A	„ 2.80
ROYAL DE PURISIMA LANA, DE ULTIMA MODA, ANCHO 1.40 Ctms., A	„ 7.90
CASIMIR INGLES PARA TRAJES DE HOMBRE Y Sra. ANCHO 1.50 Ctms., A	„ 5.90
PAÑOS DE PURA LANA, DOBLE ANCHO, A $ 2.— Y	„ 2.80
FORROS DE LANA Y ENTRETELAS Y ARTICULOS DE SASTRE, A PRECIOS DE FABRICA.	
CAMISETAS NORTEAMERICANAS CON FRIZAS, PARA HOMBRE, MUY BUENA CALIDAD, A	„ 2.50
CAMISETAS CON FRIZA, INDUSTRIA NACIONAL, PARA HOMBRE, A	„ 1.90
TELAS DE HILO PARA SABANAS, CAMA CAMERA, A	„ 2.—
SULTANAS DE PURA SEDA, NEGRA, PARA TAPADOS, ANCHO 1 METRO, A	„ 9.50

Tenemos el mejor surtido en artículos de invierno, a los precios más reducidos en plaza.

CASA CENTRAL:
Calle San Luis esq. Junín — Santa Fe
17|3 1561 Pte.

LA CASA CAPPARELLI - ZAPATERIA

INICIA SU GRAN LIQUIDACION POR RENOVACION DE SURTIDO. — CALZADOS COSIDOS PARA SEÑORA Y HOMBRE, EN MATERIALES EXTRANJEROS, COLORES Y MODELOS DE GRAN MODA, A

$ 9.90

Calle San Martín 2665 U. T. 3908

(FRENTE AL HOTEL ESPAÑA)

Nº. 1603 Pte.

DOS PEONES LIQUIDARON A PUÑALADAS UNA CUESTION PARTICULAR, QUEDANDO MUERTO UNO DE ELLOS

Un agente de policía macheteó a un ciudadano en "Las Palmeras", dejándolo malherido

En jurisdicción de Romang, departamento San Javier, ocurrió el martes último un grave hecho de sangre a raíz del cual resultó muerto uno de los protagonistas.

Fueron éstos dos peones que trabajaban en el campo Saguer, situado en el distrito Romang, y entre quienes, si bien existía una cuestión particular, no era ésta de índole tal que hiciera suponer que había de ser zanjada por intermedio de las armas. Parece que el consumo inmoderado de bebidas alcohólicas precipitó el sangriento drama.

Fueron sus actores los ciudadanos Juan Rodríguez y Francisco Cuevas, los dos avecindados en el lugar desde hacía bastante tiempo.

La noche del martes 27 ambos se encontraron casualmente en un despacho de bebidas, en el cual sostuvieron un altercado, saliendo luego de él. Una vez fuera, reanudaron la discusión, observándose que ambos tenían hecha resolución de terminar de una vez con una situación insostenible, de manera que luego no más se fueron a las manos, acometiéndose con furia.

No se sabe aún si Rodríguez tenía armas. En cambio, Cuevas estaba armado de un cuchillo, el que extrajo de su cintura en el transcurso de la lucha, y con él hirió repetidas veces, "de punta y hacha", a su rival, causándole heridas gravísimas que determinaron su muerte momentos después.

Informada la policía de lo ocurrido, concurrió al lugar del hecho, procediendo a la detención del homicida y haciéndose cargo del cadáver de Rodríguez, el que fué entregado a sus deudos previos los trámites legales correspondientes.

El matador ha sido conducido a la Jefatura de Policía de San Javier, de donde será remitido a ésta a disposición del Juez de Instrucción, juntamente con el respectivo sumario preventivo.

Un policía autor de un hecho de sangre.—

En el Juzgado de Instrucción de turno, a cargo del doctor Valiente, se ha recibido ayer una lacónica comunicación procedente de la Jefatura de Policía de San Cristóbal, dando cuenta de un hecho de sangre del que han sido protagonistas un ciudadano y un agente de policía en servicio.

El error que muchas veces hemos señalado y que todavía ningún Juez de Instrucción se ha preocupado de corregir, vuelve a repetirse en la comunicación aludida. Nos referimos a la falta de precisión de esos primeros informes, que no permiten al magistrado formarse a la distancia una idea aproximada a la realidad de los hechos.

En este caso, no obstante intervenir un policía, la Jefatura no sale del marco de parquedad con que siempre procede al comunicarse con el primer magistrado que debe entender en el proceso. Bien puede tratarse de una de tantas salvajadas que ya no extrañan a nadie y estar preparándose un "arreglo" para que la policía quede bien. El Juez lo ignorará hasta que reciba el sumario, y por poco que se descuide puede terminar secundando un mal manejo policíaco. La vida y la reputación de un hombre quedan en manos del comisario o jefe de policía.

El suceso que nos ocupa ha ocurrido anteayer en el distrito Las Palmeras, departamento San Cristóbal, y por la deficiencia señalada, el Juez no sabe aún si se trata del criollo "retobado" que pelea a la policía, o del vigilante mandón y prepotente que venga agravios personales o da escape a su matonismo abusando de su precaria autoridad.

Intervinieron en el hecho el ciudadano Juan Córdoba y el agente de policía en servicio, Robustiano Galliano, resultando herido el primero en el cráneo y en la mejilla izquierda, de resultas de fuertes machetazos que le aplicó el agente Galliano.

Esto último es todo lo que informa la Jefatura de San Cristóbal al Juez, agregando que se encuentran detenidos los protagonistas y se instruye sumario.

UNA MAQUINA AMASADORA LESIONO A UN OBRERO

Siendo más o menos las 9 horas de ayer, en la panadería de don Jaime Vilaseca, sita en la esquina de calles 4 de Enero y Buenos Aires, uno de los obreros sufrió un accidente del trabajo.

El menor Enrique Casalegno, argentino, de 15 años, que atendía una máquina amasadora, en un descuido una de las piezas movibles le apretó la mano derecha produciéndole una herida de carácter leve según informaron en la Asistencia Pública en donde le practicaron la primera cura, después de la cual se retiró a su domicilio sito en Boulevard Zavalla número 1954.

Practicó las constataciones del caso un empleado de la Comisaría 1a.

AL DESCENDER DE UN OMNIBUS EN MARCHA SE LESIONO UN MENOR

En la mañana de ayer en la esquina de calles San Jerónimo y Salta el menor Francisco Davis, de 14 años de edad, domiciliado en Santo Tomé fué víctima de una percance.

El nombrado viajaba en el ómnibus No. 2 guiado por el chauffeur Hugo Candioti, que se dirigía a Santo Tomé y al llegar a la esquina mencionada descendió hallándose el vehículo en movimiento, a consecuencia de lo cual perdió pié y cayó de bruces al pavimento.

A consecuencia del golpe el menor sufrió lesiones de poca importancia en la cara, las que le fueron curadas en la Asistencia Pública, retirándose después a su domicilio.

Tomó intervención la Seccional 3a. y se comprobó que el accidente se produjo por imprudencia de la víctima.

HIRIO A SU NOVIA DE TRES PUÑALADAS, SE CASO CON ELLA Y AHORA DEBE CUMPLIR UNA CONDENA DE 4 AÑOS POR HABERLA HERIDO

La tragedia íntima de Leopoldo Veluxek presenta un caso interesante a nuestros jueces, que deben estudiarlo, a pesar de la resolución dada, con detenimiento

Transcribimos de un colega porteño:

El juez doctor García Ramos se hallará hoy frente a un caso poco común de delincuente, cuya captura recomendó hace un año y cuya condena decretó, por hallarse acusado de tentativa de homicidio en la persona de su novia, y por tentativa de suicidio. El caso hasta ahí es simple; pero se agrava, mejor dicho, se complica, cuando se entra a considerar que el buen Leopoldo, "que quiso matar y morir por amor", como diría Raquel Adler, es hoy esposo de su víctima de aquel entonces.

Veamos. Leopoldo Veluxek de 26 años italiano trabó relación allá en los comienzos del año pasado, con Cecilia Yacouconcina, de la misma nacionalidad y de 20 años de edad, que a la sazón trabajaba como mucama en la casa de la calle Warnes. Al poco nació en él una intensa pasión que le llevó a declararle su amor a la joven, quien, sin comprenderlo, acaso, rechazó de plano las proposiciones de casamiento que el galán le formulara.

Transcurrieron para el hombre días de profunda pena, hasta que resolvió formular una nueva solicitud que, como la anterior, fué desoída. Transformada esa pasión en odio, Veluxek concibió la idea del crimen, y quiso llevarla a la práctica en una nueva entrevista, para la cual concurrió a la casa de la calle Warnes.

Ocurría esto en la madrugada del 26 de octubre de 1927. Veluxek llegó a la finca y poco [illegible] seguro de que su dama, en razón de sus obligaciones, acudiría al llamado, tal como aconteció.

Apenas la mucama hubo abierto la puerta de calle, Veluxek, se introdujo en el zaguán y, sin mediar palabra, la atacó con el cuchillo que llevaba para cometer su crimen, infiriéndole tres profundas heridas en la región abdominal que la hicieron rodar por el suelo, sin conocimiento. Entretanto, lo insólito del llamamiento había interrumpido el sueño de los moradores de la casa, que salieron a la puerta al oír los ayes de dolor que en el primer momento exhaló la víctima.

Fué en esas circunstancias cuando Veluxek, con la misma arma, se infirió dos heridas en el vientre, con el propósito de suicidarse, de acuerdo con el plan ya concebido. La intervención de las personas de la casa evitó que el hombre se ultimara, siendo instantes después llevados, Cecilia y él, a un hospital, donde fueron atendidos con toda solicitud.

Un mes más tarde ambos se hallaban restablecidos de sus heridas, y, como en el sumario había recaído resolución en el sentido de que el autor quedaba en libertad bajo la caución juratoria hasta tanto se pronunciara sentencia, Veluxek pudo reintegrarse a sus ocupaciones, sin descuidar, sin embargo, el viejo pleito amoroso que un día lo había llevado al crimen. Las visitas a su ex novia se sucedieron y ellas permitiéronle renovar sus protestas de cariño, que esta vez fueron escuchadas por la joven, por lo que resolvieron, finalmente, contraer enlace a fines del mes de diciembre.

Proseguía, en tanto, la substanciación del sumario, ajeno, por cierto, el flamante matrimonio a la marcha del mismo, que los dos habían dado por finiquitado. Pero un día — de esto hace apenas un mes — la justicia dictó su fallo y, por intermedio del juez del crimen, doctor García Rams, Veluxek fué condenado a cuatro años y medio de prisión por el delito de violación de domicilio y lesiones graves. Cuando el oficial de justicia buscó al procesado para comunicarle la sentencia, se supo que se había ausentado de la capital con rumbo desconocido. Y, como es de práctica, el juez ofició a la policía solicitando la detención del desaparecido. Las gestiones de la autoridad no dieron resultado, hasta que ayer, espontáneamente, por ignorar, desde luego, a lo que se exponía, Veluxek concurrió al departamento central para obtener su cédula de identidad.

Y ahí mismo, en las oficinas de investigaciones, al ser revisado el prontuario del solicitante se comprobó que tenía recomendada su captura por el delito que cometió un año atrás y por el cual había sido condenado. Inmediatamente, cumpliendo el mandato judicial, un empleado le ordenó que se constituyera en detención, siendo puesto a la orden del juez que interviene en el proceso.

Desde ayer, pues, el pobre hombre se halla alojado en una de las oficinas del Departamento, a la espera del día de [illegible] al Palacio de Justicia, a presencia del juez.

UN COMERCIANTE FUE DEFRAUDADO POR MEDIO DE UN CUENTO

Le presentaron una orden firmada por un cliente y entregó las mercaderías que en ella se indicaban

Una defraudación por medio de un cuento hábilmente preparado y realizado se ha cometido en perjuicio de un comerciante de esta plaza.

La víctima es don Américo Sletti, instalado con negocio de artefactos sanitarios en calle San Jerónimo 2900.

Días atrás se presentó a su negocio una persona desconocida, bien vestida, quien dijo que venía mandada por un cliente de Rafaela, para retirar varios artefactos. Al efecto presentó a Sletti una orden escrita del cliente, al parecer en debida forma, en presencia de la cual el comerciante no tuvo inconveniente en entregar los artículos indicados, que representan una apreciable suma.

Oportunamente el comerciante requirió de su cliente de Rafaela el pago de la factura que le remitiera con su supuesto comisionado, descubriéndose entonces que había sido víctima de una defraudación por medio del documento falsificado.

El damnificado radicó la correspondiente denuncia en la Comisaría 2a. suministrando la filiación completa del cuentero, cuya captura se ha recomendado así como el secuestro de los artículos defraudados. Se instruye sumario.

CICLISTA EMBESTIDO POR UN AUTO

En la intersección de las calles Humberto 1o. y 9 de Julio, ayer a medio día el auto 261 guiado por Roy Pukett, domiciliado en Boulevard Pellegrini 2729, embistió al menor Moisés Acrich, de 17 años de edad, domiciliado en calle Urquiza 2915, que circulaba montado en una bicicleta.

A consecuencias de la colisión el ciclista fué despedido al pavimento donde quedó desmayado, siendo conducido en el acto al consultorio central de la Asistencia Pública donde le hicieron recobrar el sentido.

En dicho establecimiento informaron que Acrich no había sufrido ninguna lesión.

Intervino la Seccional 2a.

MENUDENCIAS DEL PARTE POLICIAL

COMISARIA SEGUNDA

Ciclista embestido. — En calle 25 de Mayo y Mendoza, fué embestido el ciclista Mario Oliver, argentino de 18 años, domiciliado en 9 de Julio 1168, por el carro de 4 ruedas guiado por Lorenzo Delcarlos, italiano de 69 años, domiciliado en Los Hornos, rompiéndole las ruedas de la bicicleta.

Multas. — Por infracción al Reglamento G. de Tráfico, obló multa de $ 20 el conductor del carro de dos ruedas Carlos Palacio.

Por la misma causa se le aplicó igual multa, al guiador del auto 3057 Ignacio Guidalesa.

También obló multa de $ 5, por infracción al mismo Reglamento, el guiador del camión 34 de Laguna Paiva, José Cancerata.

COMISARIA CUARTA

Remitido. — Al Departamento Central de Policía le fué remitido Juan Maimud, por estar acusado de lesiones, a disposición del señor Juez de Instrucción en turno.

COMISARIA QUINTA

Menor lesionado. — 21 horas. En circunstancias que el menor Rodolfo Sterll, argentino de 13 años de edad se dirigía a su domicilio sito en calle Alvear al Norte se enredó en un alambre de púa, lesionándose en el dedo anular de la mano derecha, siendo curado en la Sala de Primeros Auxilios y entregado luego a su señora madre Sebastiana de Sterll.

Por desorden. — Fueron detenidos Ramón Luján, argentino de 26 años casado, empleado, domiciliado en Saavedra 2162, y Francisco Marquez, de 21 años soltero domiciliado en Villa María Selva, quienes se tomaron a golpes de puños en calles Sarmiento y B. Gálvez.

UN PEDIDO A LA INSPECCION GENERAL

Observando el parte diario que la Inspección General de la Municipalidad suministra a la prensa, venimos notando que entre las informaciones que contiene, no figura ninguna referente a las medidas tomadas para extirpación del clandestinismo.

Nosotros, que estamos empeñados en una campaña de moralización, necesitamos conocer lo que la Inspección General hace en cumplimiento de su deber en tal sentido, y como las manifestaciones verbales que nos ha hecho el señor Sañudo no tienen constancia oficial, y como, por otra parte, no se advierte aún la eficacia de tales medidas, nos interesa saber cuáles son ellas y cuál su resultado.

Por ejemplo: deseamos saber el nombre de los propietarios de comercios inmorales a quienes se ha notificado la clausura en el plazo que establece el artículo 67 de la ordenanza; calle y número de tales casas; a cuáles propietarios se ha [illegible] de acuerdo al artículo 66 de la misma ordenanza y 1o. de la número 1845; cuáles de esos negocios han sido clausurados; en cuántos casos se ha procedido de acuerdo a los artículos 65 y 68.

Pedimos, pues, al señor Inspector General, se nos suministre diariamente en el parte correspondiente, los datos mencionados, haciendo efectivas también en esa parte las buenas disposiciones de la Intendencia, a las cuales nos hemos referido ayer.

Tenemos sumo interés en divulgar lo bueno que haga la autoridad municipal, como tenemos sumo interés en no callar lo que deje de hacer.

El público debe saber cómo proceden sus funcionarios. El pueblo debe fiscalizar sus actos.

Pedimos esos datos para el pueblo.

MARIANO COMAS 2655

Hace hoy tres días que hemos denunciado al señor Sañudo, Inspector General de la Municipalidad, la inauguración del clandestino de calle Mariano Comas 2655. Le hemos indicado el nombre del dueño de casa para facilitarle la aplicación del artículo 57 de la ordenanza 1526, que se refiere a la clausura de tales casas en el plazo de tres días, pero hasta anoche ese "comercio" seguía funcionando con conocimiento de la comisaría tercera.

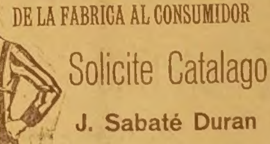
Ayer por la mañana las tres mujeres de vida airada que viven en esa casa de Santiago Sanchetti, se exhibían en ropas bastante ligeras en la vereda de la misma. Más allá un grupo de vecinas, con nuestro diario en la mano, hacía comentarios en voz baja. Las tres sujetas las insultaron a gritos, diciéndoles obscenidades propias de la boca de esa resaca social, acompañándose de ademanes más obscenos si cabe. Las acusaban gratuitamente de haberles denunciado la cueva.

La comisaría tercera debe tomar medidas enérgicas contra esa cáfila de inmorales, que no tienen reparo de proclamar a la luz del sol, la miseria de sus vidas inútiles.

Y le decimos al señor Inspector que si todavía no ha clausurado esa casa es porque no quiere. ¿Necesita testigos para [illegible] infracción? Le ofrecemos cuatro.

¿Qué piensa hacer, señor Inspector?







A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

INFORMACIONES DE LOS DISTRITOS

SUSANA

Enlace. —

Para el domingo 15 de abril próximo se ha fijado la fecha del enlace matrimonial de la señorita Teresa María Flegna, con el caballero Juan Carlos Ferrero, ambos extensamente vinculados en esta localidad.

Cambio de comisario. —

Circulan rumores en esta colonia, desde hace unos días, que nuevamente ha sido suspendido el comisario de policía de ésta, señor Remo Mordini.

De resultar ciertas estas versiones, sería de lamentar tal medida por cuanto el señor Mordini ha sido uno de los representantes de la autoridad que mejor comportamiento ha tenido durante el desempeño de sus funciones, siendo prueba de ello, las generales simpatías de que goza entre los habitantes de esta colonia.

Lluvias. —

Las últimas lluvias caídas en esta colonia fueron de 13 milímetros, que aunque poco, resultaron beneficiosas, por cuanto aún hay algunos agricultores que no han dado comienzo a la roturación de la tierra y hoy estas lluvias vienen a facilitarle en algo la tarea.

Viajeros. —

Para la Capital Federal, el señor Pedro Anfranc, acompañado de su señora esposa doña María Bruno.

— Para el mismo punto, la señorita Alina Bruno.

— De y para Arrufó, el señor José Agustín Bruno.

HUMBERTO 1o.

Baile. —

Durante el día de Pascuas se realizarán en el amplio salón del Cine-Teatro Humberto 1º. grandes bailes y juegos diversos, patrocinados por la institución de football de esta localidad y a total beneficio de la misma.

Dadas las actividades de sus organizadores y el fin benéfico de esta fiesta, no cabe duda que ha de alcanzar lucidas proporciones.

Football. —

Habiéndose puesto ya en condiciones el field del club de football de esta localidad, los componentes de las dos divisiones superiores han iniciado ya su entrenamiento a fin de poder concertar matches de importancia relativa en el próximo mes de abril.

Círculo de ajedrez. —

Esta institución sigue su marcha ascendente. El torneo interno para primera y segunda categorías, aún continúa disputándose, teniendo muchas probabilidades de clasificarse para la final los señores Idelberto Sabena y A. Kiplin de primera categoría y los señores Benito Sabena y Juan Ceballos, de la segunda.

En total el número de los competidores de este torneo es de 24 jugadores.

Sociedad Italiana Nueva Roma. —

Esta institución, compuesta por los más caracterizados vecinos de esta colonia, ha iniciado ya sus trabajos para la construcción del espacioso salón teatro, el cual ha de hacerse con los adelantos más modernos y sin descuidar el más mínimo detalle.

NOTICIAS SOCIALES:—

Estudiante que parte. —

Ayer partió para la ciudad de Córdoba, el joven Pedro Chiaraviglio, donde va a proseguir sus estudios de Medicina, de la cual es aventajado estudiante.

Los que regresan. —

Hoy llegaron a esta ciudad, después de haber pasado unos días en la Capital Federal, el señor Luis Mondino, acompañado de su señora madre y su señorita hermana Julia.

Próximo baile. —

El sábado 7 de abril próximo, el señor José Podio inaugurará su nuevo salón de la Avenida Centenario con un gran baile, el que seguramente ha de alcanzar lucidas proporciones.

Enlace. —

Como lo anunciáramos en oportunidad, el jueves próximo pasado fué bendecido el enlace matrimonial de la señorita Josefa Barbieri, con el señor Esteban Brunetti, ambos bien vinculados en la localidad.

Festejando este acontecimiento, se organizó una interesante reunión en el domicilio de los padres de la contrayente, donde fué servido un lunch, en el cual se brindó efusivamente por la felicidad de los jóvenes desposados, quienes partieron en viaje de placer a la ciudad de Rosario.

Viajeros. —

De la Capital Federal, el señor José María Martínez, acompañado de su señora esposa.

— Del mismo punto, el señor José Ostera (h.).

— A Santa Fe, el señor Joaquín Barcos.

— De Santa Fe, el señor Sebastián Matos.

— De San Cristóbal, el señor Juan Cechini.

— De Susana, el señor Remo Mordini.

— A Sunchales, el señor Alfredo Ré.

— De Zenón Pereyra, el señor Rodolfo Prigioni.

— De Santa Fe, el señor Jacinto R. Conti.

MUNICIPALES

DECRETO

"Rafaela, a 24 de marzo de 1928. Visto: Las muchas quejas recibidas con motivo de las molestias que ocasionan los disparos de bombas, efectuados en gran número a altas horas de la noche, y en todo caso al margen de las disposiciones vigentes, y a efecto de prevenir tales demasías en beneficio de la tranquilidad del vecindario, el Intendente Municipal, resuelve:

Art. 1º. — Prohíbese terminantemente efectuar disparos de bombas de estruendo después de las 22 horas, bajo pena de aplicarse una multa de pesos moneda nacional 10.— por cada infracción (Art. 19, Ord. 347).

Art. 2º. — Para su más estricta observancia, recuérdase los artículos de la Ordenanza Nº. 247, Cap. IV: "Art. 18. — Por cada bomba, se pagará $ m/n. 0.50 y Art. 20. — Quedan exceptuados del impuesto que prescribe el Art. 18, los disparos que se efectúen con motivo de fiestas patrias, nacionales o extranjeras, funciones de caridad y los que efectúen los periódicos locales y comités políticos constituídos, hasta (12) doce bombas".

Art. 3º. — Publíquese, diríjase nota a la Jefatura de Policía a los efectos de la cooperación policial necesaria, dése al R. M. y archívese.

O. Zóbboli, Intendente Municipal.
C. Sáez, secretario.

CINES

"AVENIDA"

Hoy viernes 30 — Día del cow-boy

"El rayo de Texas", notable e interesante creación de ambiente rural, por el gran jinete Pawne Bill Jr.

Brillante estreno del programa Rialto, en 6 actos.

"Noticiario Universal Nº. 257", informaciones de todo el mundo, en un acto.

"Cabalga por tu vida", interesante film de ambiente cowboyesco, lleno de interesantísimas aventuras, por el popular actor Hoot Gibson, en 7 actos.

LA CALIDAD INDUSTRIAL DE NUESTROS TRIGOS A TRAVES DEL CAMBIO MOTIVADO POR EL INCREMENTO DE LAS VARIEDADES

(Continuación)

Puede calcularse que el "Favorito" llegó en su período álgido (1922), a cubrir casi un 20 o/o del área triguera en la zona de influencia del puerto de Rosario, y por su mayor rendimiento, a suministrar algo más que un quinto del monto de la cosecha de ese año en la misma zona, proporción que necesariamente debía hacer sentir su desfavorable influencia en la calidad denuestras harinas, motivando las justas protesta de los molineros y más tarde de los exportadores, como un reflejo de la opinión adversa acerca de la calidad de nuestros productos recogida en el mercado europeo, al punto que ya en 1924, las quejas eran un verdadero clamor en el ambiente comercial.

El Ministerio de Agricultura de la Nación, encabezando la reacción a este estado de cosas tan anormal y particularmente incierto, instala un Laboratorio Experimental de Molinería y Panificación, que al cabo de poco tiempo, en 1924, pone en claro la situación, confirmando las deficiencia industriales del "Favorito" y puntualiza cuáles son realmente sus defectos que lo vuelven desechable. Quedaba así resuelto el problema más perentorio de los muchos que planteaba el comercio de cereales, cuya necesidad de resolver inspirara en buena hora la creación del citado Laboratorio.

Puesta en evidencia la inferioridad del "Favorito", sobrevino la restricción paulatina de su cultivo y hoy puede decirse que, prácticamente, ha desaparecido. La amenaza que se cernía sobre el prestigio de nuestra producción triguera, está pues conjurada.

Volver a lo de antes, era indudablemente el desiderátum de la cuestión, cuando se la observaba desde el punto de vista en que se hallaba colocado el cerealista, para quien todo quedaría resuelto con sólo readoptar los trigos comunes que el "Favorito" había desplazado injustamente, en la marcha triunfal de sus primeros años de éxito. Pero muy distinto era naturalmente el pensamiento del agricultor, cuando la situación le conminaba a renunciar a una semilla que le había dejado un margen de ganancia desconocido hasta entonces, por el desproporcionado aumento del rendimiento: muy acertadas las quejas del cerealista, muy importante lo de la calidad de que se hablaba; pero en el hecho práctico para el agricultor, era tener que volver a las condiciones económicas harto precarias en que se había debatido hasta la llegada del "Favorito", lo que decidía a muchos a continuar cultivándolo aún a costas del castigo que sabían sería merecedor el producto de su cosecha.

Quedaba subsistente la posibilidad de continuar cultivando el "Universal II", variedad cuya aparición había sido simultánea a la del "Favorito", sin alcanzar empero su nombradía en razón de no ser de tan alto valor sus cualidades agrícolas y aunque estaba comprobada su excelente calidad industrial, que era técnicamente inobjetable, pero la ventaja que reportaría este cambio no sería de consideración por la circunstancia apuntada de su menor rendimiento con respecto a aquél, agravada por haberse hecho extensiva injustamente al "Universal", la sanción que pesaba del juicio precipitado en que incurrieran los cerealistas en su mayor parte, y que significaría una depreciación de la cosecha en el momento de la venta.

Los hechos planteaban así un problema insoluble, a no haber entrado en juego un nuevo factor, destinado felizmente a resolverlo todo en beneficio de cada una de las partes que se oponían en este litigio tácito.

En esa fecha se definía, tan oportunamente, la tarea emprendida desde algún tiempo atrás y consagrada a obtener un mejoramiento de la semilla que cuidara tanto su faz cuantitativa como la cualitativa. En ella colaboraban el Ministerio de Agricultura con su Sección de Genética Vegetal, cuya labor interrumpida se reanudaba en 1923, el Instituto Uruguayo "La Estanzuela", el Ferrocarril del Sud, la Chacra experimental "La Previsión", de Tres Arroyos, el Criadero Kapo, etc., siendo el fruto de esta labor concurrente, la larga lista de variedades que se ofrecen a los agricultores de cada zona desde 1925 y 1926 y que condensa los resultados alcanzados en doce años de experimentación paciente, la que esta vez ha visto sus esfuerzos coronados por el más franco éxito.

(Continuará.)

SOCIEDAD RURAL DE RAFAELA

El 15 de abril del corriente año se inaugurará el 2º. Gran Concurso y Feria de Semillas Seleccionadas, la 2a. Exposición Nacional de Productos de Granja, en el local de la Sociedad Rural de Rafaela.

Son invitados a concurrir a los referidos certámenes, los cultivadores con sus mejores semillas de trigo, lino, maíz, avena, centeno, alfalfa, etc.; los productores de granja e industrias afines, etc., establecidos en el país y especialmente a los de nuestra zona, en la seguridad que haciéndolo así, a la vez que contribuyen al fomento y perfeccionamiento de las actividades industriales y agrícolas en explotación, lograrán, como medio de propaganda, a la más amplia difusión de sus productos y al mejor éxito de las finalidades que se persiguen.

Son invitados todos indistintamente, pero en especial modo los señores agricultores interesados en proveerse de semillas de cereales para la próxima siembra de nuestras cosechas, en la seguridad que han de encontrar todas las variedades y tipos definidos de semillas de pedigree seleccionadas y de alta calidad.

Habrá gran número de concurrentes, contando entre estos, las Escuelas de Agricultura de Casilda, provincia de Santa Fe; Las Delicias, de Entre Ríos y Bell Ville, de Córdoba; de Posadas, Misiones, la Oficina de Fomento Agropecuario de Rafaela y otras; como así varios semilleros de renombre y cultivadores colonos, con semillas de ponderable calidad.

Se advierte a los señores agricultores, interesados en adquirir semillas, que éstas en conformidad con los Programas y Reglamentos del Concurso, se rematarán en el mismo local, inmediatamente después de la inauguración, pudiendo así el interesado hacer la adquisición de variedades y cantidades que desee.

Confía esta Sociedad Rural que todos han de presentar su decidido concurso a la obra que ella está empeñada, que redundará en el bien futuro de nuestro departamento y aun fuera de él.

Es coadyuvar a la acción de la Sociedad Rural, concurrir a la Exposición; es cooperar al fomento de nuestra riqueza común hacer acto de presencia; un deber patriótico visitarla, premiando así, aunque más no fuera, aquellos hombres valerosos que con tanta perseverancia, tanto afán y tanto empeño, concurren con sus productos a demostrar la capacidad de sus fuerzas en un torneo de amplia competencia, avalorando de cerca tantas energías muchas veces desconocidas.

Asociarse a los factores de trabajo, es hacer obra patriótica, porque con ello se contribuye al progreso del país y al bienestar económico del mismo.

RECEPTORIA MUNICIPAL

RECAUDACION

Esta oficina ha recaudado en la fecha, por conceptos varios, la suma de un mil novecientos veinticinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

—(o)—

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Ada Rosa, hija de Fernando Sincovich y de Adelina Tomassini.

José María, hijo de Martín Romero y de Carmen Martínez.

Ramón Francisco, hijo de Jerónimo Mendoza y de Isabel Navarro.

DEFUNCIONES

Juan Giraudo, argentino, de 36 años.

Ana Tittón de Gor, italiana, de 92 años.

MATRIMONIOS

Orestes Gentilini, italiano, de 26 años, con Laura Olioco, argentina, de 27 años.

Bonifacio Conti, italiano, de 26 años, con Teresa Peila, argentina, de 27 años.

MERCADO DE HACIENDAS

CASA BRUNERI

Precios pagados en el Remate-Feria de la casa José Bruneri el día 27 del corriente en esta ciudad.

Entraron 389 cabezas.

Se vendieron 365 cabezas.

Novillos mestizos especiales, a 25.40 centavos el kilo.

Novillos mestizos gordos, a 22.50 centavos el kilo.

Vacas mestizas especiales, a 25 centavos el kilo.

Vacas mestizas gordas, a 21.50 centavos el kilo.

Vaquillonas mestizas especiales, a 26 centavos el kilo.

Vaquillonas mestizas gordas, a 23 centavos el kilo.

Mercado firme.

S. A. DE HACENDADOS

La Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela ha pasado una circular a los socios, concebida en los siguientes términos:

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos vigentes de la sociedad, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de marzo próximo venidero a las 15 horas, en el local social Avenida Centenario Nº 134, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º. — Lectura del acta anterior.

2º. — Aprobación del Balance General.

3º. — Autorización para disponer del Fondo de Reserva.

4º. — Asignación del dividendo a repartir entre los socios compradores y vendedores y el Fondo de Reserva.

Reemplazo de los señores José Goerto, José Civalero, Santiago Arnol y Jorge Destéfani, por haber terminado su mandato.

N. B. — Se hace constar que no pudiendo efectuar la primera Asamblea, los señores socios quedarán ya invitados sin otro aviso, para el día 25 de marzo próximo venidero, a la misma hora y en el mismo local.

SOCIEDAD ANONIMA DE HACENDADOS DE RAFAELA

BALANCE GENERAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO

Acciones a realizar	132.006.—	
Muebles y Utiles	4.755.60	
Instalaciones	49.709.20	
Caja	33.350.66	
Acciones Compañía Electricidad	252.—	
Banco Italia Cta. Nº 2 E. C. A.	6.255.70	
Gastos Fundación Sociedad	1.994.40	
Cuentas Corrientes (deudores)	80.885.31	
		309.205.97

PASIVO

		309.205.97
Capital autorizado	200.000.—	
Fondo de Reserva	6.064.23	
Dividendo 1924	167.69	
Dividendo 1925	869.47	
Dividendo 1926	3.530.70	
Banco Italia	8.027.64	
Banco Español	3.152.69	
Banco Nación	3.001.60	
Cuentas Corrientes (acreedores)	48.924.75	
Utilidad	35.467.20	
		309.205.97

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Muebles y Utiles (5 o/o deterioro)		250.25	
Instalaciones (5 o/o s/edificado y clavado)		2.083.10	
Gastos Fundación Sociedad (amort.)		110.80	
Cuentas Corrientes (quebrantos)		242.75	
Gastos Remate Feria		6.913.30	
Gastos Generales		7.846.10	
Salarios		20.542.10	
Intereses y Descuentos		676.10	
Gerente (4 o/o)	1.418.70		
Empleados (6 o/o)	2.128.05		
Hospital (1 o/o)	354.70		
Fondo Reserva (6 o/o)	2.128.05		
Accionistas Vendedores (25 o/o)	865.80		
Accionistas Compradores (33 o/o)	11.704.20		
Accionistas s/acciones (25 o/o)	8.846.80	35.467.30	73.226.80

HABER

Remates Ferias	64.529.92	
Remate Ataliva	4.425.30	
Remate Mariano Saavedra	615.20	
Comisiones	3.245.58	
Derechos transferencias (Art. 23 Est.)	120.—	
		73.336.80

SANTIAGO LORENZATTI, Presidente. — SANTIAGO R. BIRCHER, Secretario. — ANDRES GUISSANI, Gerente. — JOSE VOTTERO, Tenedor de libros.

INFORME DEL SINDICO: De acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio he revisado detalladamente el presente Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas las que están completamente de acuerdo con los libros de la Compañía también revisadas por mí, aconsejando por consiguiente su completa aprobación. — El Síndico JOSE ZIMMERMANN

Nº 1355 v. 2225-3